

BUENAS PRÁCTICAS DE FISCALIZACIÓN DE LOS ODS

Herramientas para la fiscalización
de los ODS en América Latina y el Caribe



2021

Prólogo

Jesús Rodríguez

Presidente de la Auditoría
General de la Nación de Argentina

Investigadores

Luis Fernando Velásquez Leal
Sandra Liliana Sánchez Coca



BUENAS PRÁCTICAS

DE FISCALIZACIÓN DE LOS ODS

**Herramientas para la fiscalización
de los ODS en América Latina y el Caribe**

2021

PRÓLOGO

Jesús Rodríguez
Presidente de la Auditoría General
de la Nación de Argentina

INVESTIGADORES

Luis Fernando Velásquez Leal
Sandra Liliana Sánchez Coca

**OLACEFS
ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES**

Nelson Shack Yalta

Contralor General de la República de Perú
Presidente de la OLACEFS.

Jorge Bermúdez Soto

Contralor General de la República de Chile
Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS

**COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS
DE BUENA GOBERNANZA- CTPBG**

Jesús Rodríguez

Auditor General de la Nación Argentina
Presidente CTPBG

MIEMBROS

Henry Lucas Ara Pérez

Contralor General de la República de Bolivia

Jorge Bermúdez Soto

Contralor General de la República de Chile

Marta Acosta Zuñiga

Contralora General de la República de Costa Rica

Gladys María Bejerano Portela

Contralora General de la República de Cuba

Pablo Celi de la Torre

Contralor General de la República de Ecuador

Edwin Humberto Salazar Jerez

Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala

Roy Pineda Castro

Presidente Tribunal Superior de Cuentas de Honduras

María José Mejía García

Presidente Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua

David Rogelio Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación de México

Camilo D. Benítez Aldana

Contralor General de la República de Paraguay

Nelson Shack Yalta

Contralor General de la República de Perú

Susana Díaz

Presidente Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

Manuel Galindo Ballesteros

Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela

MIEMBROS AFILIADOS

Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires , Argentina
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, Argentina
Contraloría General de Bogotá, Colombia

Se autoriza la reproducción total o parcial del presente documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Sello Editorial

Corporación Acción Ciudadana Colombia
AC-Colombia

Serie

Ciudadanía y Control Fiscal

Primera edición

Junio de 2021
ISBN 978-958-59790-4-8

**CORPORACIÓN ACCIÓN CIUDADANA COLOMBIA - AC-COLOMBIA
EQUIPO DE INVESTIGADORES**

Luis Fernando Velásquez Leal

Director de Investigación

Sandra Liliana Sánchez Coca

Co-investigador

Nelson Rocha Sánchez

Diseño Editorial

Miriam Beatriz Insausti

Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza – OLACEFS

<https://www.freepik.es/fotos/>

Fotografía

* Las ideas expresadas en el presente documento son responsabilidad de los autores y no comprometen la posición institucional de la Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia ni de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS.

Para sugerencias y comentarios
sobre el contenido del presente texto escribir a:
info@ac-colombia.org
Bogotá, D.C. – Colombia

© 2021

Presentación

Jesús Rodríguez

Auditor General Nación de Argentina
Presidente de la Comisión
Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS

En noviembre de 2020, desde la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza -CTPBG, tuvimos la oportunidad de compartir los resultados de la investigación [Tendencias regionales del proceso de implementación y fiscalización de los ODS en América Latina y el Caribe. ¿Cómo avanza la fiscalización gubernamental de los ODS? 2015-2020](#).

En esa ocasión puntualizábamos sobre la responsabilidad del control en la fiscalización de la Agenda 2030 e indicábamos que: *“la labor de control institucional deberá conducir a los diferentes gobiernos de la región a mejorar el alcance de las políticas y programas gubernamentales; esto requerirá trabajar con eficacia para garantizar la correcta inversión de los recursos públicos, fortalecer los mecanismos de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de mejora institucional como resultado de los procesos auditores y ampliar las posibilidades de trabajo colaborativo con los gobiernos, los parlamentos, los medios de comunicación, la empresa privada, los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, la academia y los centros de pensamiento, entre otras partes interesadas”*.

De manera particular, la citada investigación identificó una serie de problemas comunes que enfrentan las EFS de la región y en consecuencia, propuso un marco de resultados para optimizar las labores de fiscalización de los ODS en consonancia con las estrategias propuestas por la INTOSAI y la OLACEFS.

En relación con los problemas, el estudio señalaba como principales limitaciones: (i) los bajos niveles de formulación e institucionalización de la política y de las estrategias para la fiscalización de los ODS; (ii) la baja capacidad en algunas de las EFS para auditar los ODS, por efectos de la incipiente implementación de las auditorías de desempeño y algunas dificultades normativas; (iii) el escaso involucramiento de las partes interesadas, como consecuencia del limitado alcance de las estrategias de información, comunicación, participación ciudadana y rendición de cuentas de los procesos de fiscalización con un enfoque

particular en los ODS; y (iv) la baja capacidad de los entes auditados para asumir en tiempo y forma las recomendaciones de auditoría, que condicionan el contexto para una óptima implementación y posterior fiscalización de los ODS.

En relación con el marco de resultados, la investigación puntualizó sobre una serie de actividades, productos, resultados e impactos orientados a fortalecer la fiscalización y mejorar los resultados gubernamentales en la implementación de los ODS.

En esta ocasión, en mi carácter de presidente de la CTPBG, tengo el gusto de presentar una recopilación de buenas prácticas existentes en la región, que muestran los avances en la implementación del marco de resultados para la fiscalización de los ODS. Estas buenas prácticas podrían orientar a otras EFS en: (i) la incorporación de una visión de mediano y largo plazo en la planificación de la fiscalización de los ODS; (ii) el desarrollo de estrategias de fiscalización que permitan el análisis transversal del avance en la ejecución de los ODS; (iii) una mejora en la coordinación interna para la fiscalización; (iv) la implementación de las ISSAI en el quehacer auditor; (v) la optimización de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la fiscalización de los ODS; (vi) la ampliación de espacios para la participación de los ciudadanos, organizaciones civiles y otras partes interesadas para mejorar la calidad del control institucional; y (vii) el liderazgo en la interlocución con el gobierno, los beneficiarios de las acciones gubernamentales, los medios de comunicación y la academia para el mejoramiento de las políticas y programas de los ODS.

Desde la CTPBG reconocemos los esfuerzos realizados por las EFS en la coordinación regional de iniciativas de fiscalización que han permitido posicionar las auditorías coordinadas como la mejor herramienta para la cooperación sur-sur; las acciones ejecutadas por las EFS, que pudieron ser documentadas como buenas prácticas; y el apoyo de la cooperación internacional, en especial de la GIZ que a través del programa [Fortalecimiento del Control Externo en el Área Ambiental](#), permitieron el desarrollo de algunas de las buenas prácticas documentadas.

A quienes participaron en las distintas etapas del proceso de investigación un reconocimiento especial por el esfuerzo y los resultados obtenidos, en particular al equipo de investigadores de la Corporación Acción Ciudadana Colombia -AC-Colombia y a los equipos de trabajo de las EFS de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

BUENAS PRÁCTICAS

DE FISCALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

AGENDA 2030

Política para la fiscalización de los ODS



Participación ciudadana



Relacionamiento con partes interesadas



Sistemas de información



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

2021

Estrategias para la fiscalización



Fortalecimiento de capacidades



Auditoría



Participación en Informes Nacionales Voluntarios



INNOVACIONES EN LA FISCALIZACIÓN

AGENDA 2030

Nuevas formas de
relacionamiento con
partes interesadas

Adaptación y uso de
nuevas tecnologías
de información

Adaptación a
la virtualidad

OLACEFS
ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

2021

Planificación
a mediano
y largo plazo

Apertura
de nuevos
espacios de
participación
ciudadana

Herramientas y
adaptaciones metodológicas

Visión integral de
la Agenda 2030

IMPACTOS DE LA FISCALIZACIÓN

AGENDA 2030

Nuevas formas de
relacionamiento con
partes interesadas

Mayor integración
regional

Consolidación de las
Normas Internacionales
de Auditoría ISSAI

Mejora de la gestión
gubernamental

Incremento del
compromiso
institucional

Disminución de
brechas entre
EFS para auditar
los ODS

Posicionamiento
de las EFS como
actores clave

Empoderamiento ciudadano
frente al control de la gestión
pública

Fortalecimiento de las capacidades
cívicas de nuevas generaciones



Resumen Ejecutivo

Las buenas prácticas identificadas y documentadas en la presente investigación contribuyen de manera significativa a la materialización de los propósitos y roles establecidos por la OLACEFS en su [Plan Estratégico 2017-2022](#), particularmente con la meta 4 *promover la aplicación de estándares y buenas prácticas internacionales en la fiscalización superior*, estrategia 4.4 *promoción de los ODS a nivel regional y del papel de las EFS en la consecución de la Agenda 2030*. Así mismo, las experiencias constituyen un aporte significativo a la instrumentación del marco de resultados para la fiscalización de los ODS propuestos en la investigación [Tendencias regionales del proceso de implementación y fiscalización de los ODS en América Latina y el Caribe. ¿Cómo avanza la fiscalización gubernamental de los ODS? 2015-2020](#), en tanto las prácticas permiten evidenciar avances en el logro de los resultados intermedios.

Para tal efecto, la presente investigación consideró documentar las buenas prácticas en las categorías de: (i) *política institucional*; (ii) *estrategias para la fiscalización*; (iii) *relacionamiento con actores y partes interesadas*; (iv) *auditoría*; (v) *sistemas de información*; (vi) *fortalecimiento de capacidades*; (vii) *participación ciudadana*; y (viii) *participación de las EFS en informes nacionales voluntarios*.

En primer lugar, las prácticas documentadas en las categorías de política institucional y estrategias para la fiscalización de los ODS evidenciaron que las EFS incorporan en sus criterios de planificación una visión de mediano y largo plazo así como el análisis transversal de los ODS para la fiscalización de la Agenda 2030.

Al respecto se destaca la experiencia de la Auditoría Superior de la Federación de México al institucionalizar su política de fiscalización a los ODS que permitió formular planes plurianuales flexibles ajustados al contexto y abordar la fiscalización de acuerdo con los objetivos, tiempos y metas definidas por el gobierno federal para el cumplimiento de la Agenda 2030.

En el caso de la Auditoría General de la Nación de Argentina, la estrategia de fiscalización de los ODS permitió la articulación institucional para el intercambio de información y desarrollo de actividades conjuntas con distintos actores que garantizan una mirada

transversal y el análisis sectorial de las acciones realizadas por el gobierno en la implementación de la Agenda 2030.

En segundo lugar, las prácticas documentadas en la categoría relacionamiento con partes interesadas evidenciaron el interés de las EFS en promover espacios para la interlocución con el gobierno, los beneficiarios de la acción gubernamental, medios de comunicación y la academia para el mejoramiento de las políticas y programas de los ODS que involucraron en algunos casos, el relacionamiento directo con los beneficiarios de la gestión institucional auditada; y en otros, la participación de las EFS en discusiones técnicas que mejoraron la comprensión y el fortalecimiento de las políticas, objetivos, metas e indicadores asumidos por el país.

En el primer caso, se destaca la experiencia desarrollada por la Contraloría General de la República de Costa Rica, que involucró a las partes interesadas en las auditorías de desempeño a los servicios públicos críticos mediante el uso de metodologías como Desing Thinking, Word Café, encuestas de satisfacción del servicio y talleres para la discusión, para la construcción de escenarios, para la identificación de actores y para la validación de la información obtenida en desarrollo de la auditoría, que permitieron identificar oportunidades de mejora a partir de la determinación de las brechas entre la propuesta de valor de la administración pública y las necesidades de las poblaciones atendidas además de fomentar el interés de los ciudadanos y partes interesadas en la mejora de los servicios públicos auditados.

En el segundo caso, resaltan las experiencias de las EFS de Colombia, Cuba, Panamá y Venezuela.

En Colombia, la Contraloría General de la República brindó apoyo al legislativo para la integración de los ODS en el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 facilitando la incorporación de temas claves como: la articulación intersectorial, el control de la deforestación, la calidad del aire y del agua además de la recuperación y promoción del uso sostenible de ecosistemas y pagos por servicios ambientales; así mismo, logró que el gobierno incorporara compromisos claves para la atención de la población étnica orientados a disminuir la brecha en el acceso a los servicios de salud, agua, saneamiento básico y atención a la primera infancia, en concordancia con el principio de no dejar a nadie atrás.

En Cuba, la Contraloría General de la República realizó, conjuntamente con la Oficina Nacional de Estadística e Información y los ministerios de Economía y Planificación, Relaciones Exteriores, Comercio Exterior e Inversión Extranjera, el diagnóstico sobre el aseguramiento, avances y fortalezas para el cumplimiento de los ODS, que permitió interrelacionar

los ODS con el modelo económico del país, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, los lineamientos de la política económica y social del Partido de la Revolución y el Plan de Estado para el enfrentamiento del cambio climático.

En Panamá, la Contraloría General de la República, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo, participó en la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales para revisar los criterios y metodologías para la construcción de indicadores que reportan los avances de país relacionados con población, pobreza y desigualdad de la agenda social, que contribuyeron a consolidar una alianza estratégica de gobernanza para evaluar, realizar seguimiento y facilitar la toma de decisiones frente al cumplimiento de la Agenda 2030.

En Venezuela, la Contraloría General de la República conformó mesas de trabajo para analizar, coordinar y articular, con las máximas autoridades del gobierno, las políticas públicas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contribuyeron a una mejor comprensión y planificación del proceso de implementación de la Agenda 2030.

En tercer lugar, las prácticas documentadas en la categoría de auditorías evidenciaron que las EFS avanzaron en la implementación del marco de resultados al considerar las ISSAI como eje central del quehacer auditor y al fortalecer la coordinación de sus áreas internas para la efectiva fiscalización de los ODS, tal como lo muestra la práctica regional de auditorías coordinadas y las experiencias llevadas a cabo por las EFS de Ecuador y Honduras.

En el caso de las auditorías coordinadas a los ODS, en las que han participado 20 de las 22 EFS miembros de la OLACEFS, se evidencian los esfuerzos de colaboración e integración que aportan de manera directa al ODS 17, alianzas para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, en tanto la práctica contribuyó a la integración regional, el impulso de innovadoras formas de relacionamiento con partes interesadas y el intercambio de buenas prácticas y aprendizajes además del perfeccionamiento de las tareas de auditorías, a través de un proceso de creación de capacidades donde convergen la difusión y la aplicación de las normas internacionales de auditoría ISSAI.

En relación con la experiencia de la Contraloría General del Estado de Ecuador la práctica Auditoría de Gestión con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ejemplifica el esfuerzo de esta EFS por adaptar sus metodologías de auditoría a las exigencias de la fiscalización, considerando las limitaciones normativas para el desarrollo de las auditorías de desempeño aplicadas a la fiscalización de los ODS, dando cumplimiento a la [ISSAI 300 “Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño”](#). Esta innovación permitió hacer frente a los desafíos emergentes, que muestran a las EFS de la región una ruta para la innovación frente a las limitaciones de la fiscalización, en algunos casos, por los marcos normativos.

En cuanto a las auditorías éticas impulsadas por el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras la práctica reitera el esfuerzo por fortalecer el ejercicio auditor con base en las normas internacionales de auditoría ISSAI como un aporte a la promoción del buen gobierno y la gestión de las organizaciones del sector público, que contribuye de manera directa con el logro del ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

En quinto lugar, las prácticas documentadas en la categoría sistemas de información las experiencias llevadas a cabo por las EFS de Chile y Argentina evidenciaron los esfuerzos por desarrollar e implementar procesos de automatización mejorando sus recursos humanos, técnicos y tecnológicos en consonancia con el marco de resultados para la fiscalización de los ODS.

En Chile, la Contraloría General de la República adaptó el Sistema Integrado para el Control de Auditorías -SICA a las características y particularidades de las auditorías de desempeño 3E (eficiencia, eficacia y economía) en respuesta a la necesidad de contar con un respaldo de información electrónico que permitiera registrar digitalmente los hallazgos, realizar la revisión del aseguramiento de la calidad y mantener disponible la información para los equipos de auditoría y funcionarios de la entidad autorizados, evidenciando la oportunidad que brindan los recursos disponibles para desarrollar innovaciones mediante procesos de adaptación.

En Argentina, la Auditoría General de la Nación construyó el micrositio Transparencia para no dejar a nadie atrás con el propósito de facilitar a los funcionarios de la entidad el acceso a información consolidada con documentos técnicos tales como informes voluntarios, informes de país, metadata, normativa interna e internacional así como aquella relacionada con los ODS, metas, indicadores y glosarios además de recursos formativos que posibilitaron al personal encargado incrementar sus capacidades para la comprensión y fiscalización de los ODS.

En sexto lugar, las prácticas documentadas en la categoría fortalecimiento de capacidades evidencian la importancia de desarrollar programas de formación del recurso humano para la realización de las auditorías que llevan a cabo las EFS y que a su vez se han convertido en el eje central de las auditorías coordinadas realizadas en el ámbito regional.

En este sentido, la práctica impulsada por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil con el Ciclo de formación para el desarrollo de auditorías en materia de ODS permitió disminuir las brechas de capacidades entre las EFS de la región para auditar los ODS, al tiempo que desarrollaba innovaciones tecnológicas basadas en la virtualidad garantizando un aprendizaje flexible y ajustado a las necesidades del recurso humano además de consolidarse como la mejor expresión de la cooperación sur-sur.

En séptimo lugar, las prácticas documentadas en la categoría participación ciudadana desarrolladas por las EFS de Bolivia y Perú denotan los esfuerzos por mejorar la calidad de

los resultados del proceso auditor a partir de la promoción de la participación de ciudadanos, organizaciones civiles y otras partes interesadas.

En el caso de Bolivia, la Contraloría General del Estado incursionó exitosamente en el diseño y aplicación de metodologías para el involucramiento de la ciudadanía en la implementación de las recomendaciones de auditorías, que redundaron en el aumento del número de recomendaciones implementadas en materia de protección y conservación ambiental así como en la generación de lazos de confianza con los actores del control social y otras partes interesadas involucradas.

En el caso de Perú, la Contraloría General de la República desarrolló los programas de audiencias públicas, auditores juveniles y monitores ciudadanos del control, que aportan importantes aprendizajes en torno a la construcción de espacios de comunicación y confianza con los ciudadanos, la rendición de cuentas, la promoción de valores éticos y cívicos en estudiantes de secundaria y el ejercicio de la veeduría y el control social tanto en entidades educativas como a obras públicas y contratación de bienes y servicios, que permitieron activar los mecanismos institucionales para la realización de servicios de control por parte de la entidad.

En octavo lugar, las prácticas documentadas en la categoría participación en informes nacionales voluntarios desarrolladas por las EFS de Brasil y Cuba refuerzan la importancia de visibilizar la gestión institucional al tiempo que contribuyen a una comprensión integral de la implementación y fiscalización que evidencia las potencialidades de convertir la Agenda 2030 en una política de Estado.

Tanto en el caso del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil como en el caso de la Contraloría General de la República de Cuba la participación en los informes nacionales voluntarios permitió incorporar los enfoques y avances de la fiscalización y el posicionamiento de las EFS como actores relevantes de la fiscalización a los ODS.

Cabe destacar que las prácticas documentadas en cada una de estas categorías evidencian que, a pesar de las asimetrías presentes en la región, las EFS avanzan en el camino correcto para que la fiscalización impacte positivamente en la mejora de los resultados gubernamentales en la implementación de los ODS.

Finalmente, es importante mencionar que a medida que se diseminen, adapten y fortalezcan las buenas prácticas hasta ahora desarrolladas, mayores serán los aportes de las EFS en su contribución al cumplimiento de las metas mediante la identificación de oportunidades de mejora en las políticas y programas claves de los ODS. Esto implica liderar con el ejemplo y fortalecer el liderazgo institucional de la fiscalización como apoyo a la implementación de la Agenda 2030.

Buenas prácticas regionales de fiscalización de los ODS

Categoría	Buena práctica	EFS
Política institucional para la fiscalización de los ODS	Política de la Auditoría Especial de Desempeño para la fiscalización de la Agenda 2030	Auditoría Superior de la Federación de México
Estrategias para la fiscalización	Plan Estratégico Institucional 2018-2022	Auditoría General de la Nación de Argentina
	Incorporación de la fiscalización de los ODS en la directivas y objetivos de control para el año 2021.	Contraloría General de la República de Cuba
	Plan Estratégico Institucional CGR Paraguay 2017-2021 alineado a los ODS 2030	Contraloría General de la República de Paraguay
Relacionamiento con partes interesadas	Incorporación de las partes interesadas en las auditorías de desempeño a servicios públicos.	Contraloría General de la República de Costa Rica
	Apoyo al legislativo para la integración de los ODS en el Proyecto de Ley Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022.	Contraloría General de la República de Colombia
	Diagnóstico sobre el aseguramiento, avances y fortalezas para el cumplimiento de los ODS.	Contraloría General de la República de Cuba
	Participación de la CGR en la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales de la Estrategia Colmena: Panamá libre de pobreza y desigualdad, la sexta frontera.	Contraloría General de la República de Panamá
	Realización de mesas de trabajo coordinadas por la Contraloría General de la República	Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
Auditoría	Auditorías coordinadas	EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
	Auditoría de gestión con enfoque a los objetivos de desarrollo sostenible	Contraloría General del Estado de Ecuador
	Auditorías éticas	Tribunal Superior de Cuentas de Honduras
Sistemas de información	Registro de auditorías relacionadas con los ODS en el Sistema Integrado para el Control de Auditorías (SICA)	Contraloría General de la República de Chile
	Transparencia para no dejar a nadie atrás – Micro sitio en Intranet	Auditoría General de la Nación de Argentina

Categoría	Buena práctica	EFS
Fortalecimiento de capacidades	Ciclo de formación para el desarrollo de auditorías en materia de ODS	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Participación ciudadana	Audiencias Públicas	Contraloría General de la República de Perú
	Participación ciudadana en el seguimiento a las recomendaciones de informes de auditoría	Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
	Audidores juveniles “Construyendo una nueva ciudadanía”	Contraloría General de la República de Perú
	Monitores ciudadanos de control	Contraloría General de la República de Perú
Participación en Informes Nacionales Voluntarios	Participación del Tribunal de Cuentas de la Unión en la elaboración del Informe Nacional Voluntario brasileño de 2017 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil



Contenido

Presentación	5
Resumen Ejecutivo	10
Introducción	18
Capítulo 1	
Buenas prácticas para la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe.	21
1. Política institucional	22
2. Estrategias para la fiscalización	29
3. Relacionamiento con actores y partes interesadas	37
4. Auditoría	46
5. Sistemas de información	64
6. Fortalecimiento de capacidades	69
7. Participación ciudadana	73
8. Participación en Informes Nacionales Voluntarios	88
Capítulo 2	
Conclusiones y Recomendaciones	
Anexos	
1. Marco de resultados para la fiscalización	98

Introducción

En 2017 la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS asumió el compromiso de promocionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS para la consecución de la Agenda 2030 y fortalecer las capacidades de las EFS para su fiscalización en línea con los enfoques propuestos por la INTO-SAI, tal como quedó plasmado en su [Plan Estratégico 2017-2022](#). Consecuentemente, las distintas comisiones, grupos de trabajo y comités de la OLACEFS asumieron dicha tarea desde sus competencias.

En este sentido, la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza -CTPBG de la OLACEFS en alianza con la organización civil Corporación Acción Ciudadana Colombia -AC-Colombia ha impulsado el desarrollo de estudios, análisis comparativos, documentación de buenas prácticas y realizado el acompañamiento técnico a las EFS de la región.

En esta ocasión, los esfuerzos se han orientado a documentar las buenas prácticas regionales de fiscalización de los ODS con el propósito de evidenciar las experiencias realizadas y compartir algunas de las herramientas utilizadas por las EFS que podrían servir de referencia para innovar en la forma de abordar la fiscalización.

De manera particular, la documentación de las buenas prácticas atiende a la intención de facilitar la implementación del Marco de Resultados para la Fiscalización, orientado a mejorar los resultados gubernamentales en la implementación de los ODS, propuesto en la investigación [Tendencias regionales del proceso de implementación y fiscalización de los ODS en América Latina y el Caribe. ¿Cómo avanza la fiscalización gubernamental de los ODS? 2015-2020](#).

Para tal efecto, las buenas prácticas se clasificaron en las siguientes categorías: (i) *política institucional para la fiscalización de los ODS*, que muestra la importancia de contar con un marco institucional para la construcción de estrategias y planes a mediano y largo plazo; (ii) estrategias para la fiscalización de los ODS, que ilustran sobre la forma como las EFS han priorizado sus propósitos de auditorías en la planificación institucional; (iii) *relacionamiento con partes interesadas*, que presenta las experiencias de vinculación de las

EFS con los sectores público y privado, entre los que cuentan entidades auditadas, beneficiarios de los servicios gubernamentales, parlamentos, centros de pensamiento, cooperación internacional y organizaciones civiles, entre otros; (iv) *auditoría*, que describe la experiencia regional de las auditorías coordinadas a los ODS, las adaptaciones normativas y procedimentales y la fiscalización aplicada a la gestión de la ética institucional; (v) *sistemas de información*, que documenta aquellas experiencias donde las tecnologías de la información facilitan la automatización de los procesos internos; (vi) *fortalecimiento de capacidades*, que resalta las iniciativas desarrolladas en la región para la construcción y transferencia de conocimiento a partir del impulso de la cooperación sur-sur; (vii) *participación ciudadana*, que expone sobre los espacios creados por las EFS donde la ciudadanía y las organizaciones civiles colaboran con la fiscalización de los ODS; y (viii) *participación de las EFS en la elaboración de los informes nacionales voluntarios*, que muestra el liderazgo institucional y la coordinación con los entes gubernamentales responsables de la elaboración de los informes nacionales que dan cuenta de los avances en la implementación de la Agenda 2030.

Estas buenas prácticas, documentadas a partir de un proceso de consulta e investigación en el que participaron las EFS de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela, podrían contribuir a resolver algunas de las asimetrías que se presentan en la región en materia de fiscalización de los ODS.

El primer capítulo presenta las buenas prácticas las cuales se estructuran a partir de: (i) *la identificación de la práctica*, que incluye el nombre de la EFS, el país, nombre de la buena práctica y la fecha de realización; (ii) *una introducción*, que contextualiza la práctica y resume de manera breve el alcance de la misma; (iii) *el objetivo de la práctica*, que identifica el propósito y la razón de ser de la experiencia; (iv) *las alianzas y vinculación de partes interesadas claves*, que relaciona aquellos actores participantes en la práctica por su relevancia en el desarrollo de la experiencia; (v) *el desarrollo de la práctica*, que indica las fases o etapas que se surtieron para llevarla a cabo; (vi) *los resultados, productos e impactos*, que permiten dimensionar los principales logros obtenidos; (vii) *los factores de éxitos y limitaciones*, que ilustran sobre aquellos aspectos internos y externos que determinaron el desarrollo de la práctica; (viii) *las innovaciones*, que indican sobre aquellos ajustes o adaptaciones novedosas que aporta la práctica al quehacer institucional; (ix) *la sostenibilidad y réplica*, que expone los factores que garantizan la permanencia de la práctica en el tiempo y las posibilidades de adaptación a otros contextos; y (x) *las conclusiones*, que sintetizan los principales aspectos, características y utilidad de la práctica.

El segundo capítulo presenta las principales conclusiones generadas a partir del análisis de las prácticas desarrolladas y de los aprendizajes obtenidos frente a los desafíos actuales de la fiscalización de los ODS.

Esperamos que las prácticas documentadas en esta investigación contribuyan a fortalecer el intercambio de conocimiento entre las EFS miembros de la OLACEFS y motiven a las partes interesadas, en particular a las organizaciones de la sociedad civil, a conocer más de cerca las iniciativas desarrolladas en materia de fiscalización a los ODS y a sumarse activamente al propósito de contribuir al logro de la Agenda 2030.

La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS y el equipo de investigación de AC-Colombia agradecen profundamente los aportes de las EFS participantes en el proceso de consulta e investigación.





1

Capítulo uno

Buenas prácticas para la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

1. Política institucional

Política de la Auditoría Especial de Desempeño para la fiscalización de la Agenda 2030

- EFS: *Auditoría Superior de la Federación*
- País: *México*

Introducción

En 2017 la **Auditoría Superior de la Federación de México – ASF** oficializó la Política de Auditoría Especial de Desempeño para revisar los avances del gobierno en la preparación, implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y garantizar la eficiencia, eficacia y economía de las políticas claves en la materialización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La formulación de la política involucró a la oficina de Auditoría Especial de Desempeño (AED) principal responsable de la fiscalización de la Agenda 2030; a la Unidad Técnica (UT) encargada de impulsar la investigación metodológica; y a la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas encargada de realizar los cambios en la planificación institucional. El trabajo articulado entre estas dependencias de la ASF permitió la estructuración de la política, la formulación de la estrategia y el establecimiento de la normativa para fiscalizar los avances en la implementación de los ODS en el país.

Objetivo de la práctica

La Política de Auditoría Especial de Desempeño para la fiscalización de la Agenda 2030 establece cinco objetivos y 13 líneas de acción. Los objetivos responden a tres propósitos centrales: (i) cumplir con el marco regulatorio nacional; (ii) cumplir con la planeación estratégica de la INTOSAI y la OLACEFS; y (iii) cumplir con la normativa internacional técnica, tal como se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. *Objetivos de la política y líneas de acción*

Propósito 1. Cumplir con el marco regulatorio nacional
Objetivo 1. Realizar auditorías de desempeño.
Líneas de acción:
<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Verificar la eficiencia, eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. 1.2. Verificar que las políticas públicas estén atendiendo los problemas públicos.
Propósito 2. Cumplir con la planeación estratégica de la INTOSAI y la OLACEFS
Objetivo 2. Identificar los avances y las áreas de mejora en los 17 ODS, evaluar la preparación del gobierno nacional para aplicar e informar sobre el progreso de los ODS y auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen.
Líneas de acción :
<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Detectar las deficiencias de las políticas relacionadas con la Agenda 2030. 2.2. Realizar auditoría de desempeño al Centro del Gobierno para verificar la construcción de un sistema de monitoreo de los progresos en los ODS. 2.3. Revisar los sistemas de información que alimentan los indicadores referentes a los ODS.
Objetivo 3. Promover la transparencia y la rendición de cuentas.
Líneas de acción :
<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Verificar que se atiendan las solicitudes de información referentes a los temas de los ODS así como las sugerencias de la Comisión de Vigilancia de la ASF referentes a la fiscalización de la Agenda 2030.
Objetivo 4. Fortalecer la vinculación con las partes interesadas externas; promover una participación ciudadana activa y la rendición de cuentas sobre el proceso de implementación, seguimiento, monitoreo y fiscalización de los ODS.
Líneas de acción :
<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Participar en foros, mesas de debate, reuniones, grupos de trabajo, programas de radio y televisión y pláticas con ciudadanos para dar a conocer los trabajos que realiza la ASF en materia de fiscalización de los ODS y exponer los principales resultados de su revisión. 4.2 Construir un sociograma para determinar las partes interesadas y el tipo de relación e interés con el trabajo de la ASF en materia de fiscalización de los ODS. 4.3 Difundir las publicaciones de la fiscalización relacionadas con los ODS. 4.4 Difundir los principales resultados de la fiscalización de los ODS en un lenguaje accesible a todo público. 4.5 Identificar los perfiles de fiscalización de las direcciones generales de la AED por cada aspecto de la Agenda 2030 y elaborar una prospectiva y cobertura de fiscalización así como evaluar la preparación de la AED para revisiones integrales por ODS y sus metas.
Propósito 3. cumplir con la normativa internacional técnica
Objetivo 5. Promover que las auditorías de desempeño se realicen con una metodología congruente con las ISSAI.
Líneas de acción :
<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Evaluar periódicamente que la aplicación de la auditoría de desempeño esté en concordancia con las ISSAI. 5.2. Realizar actividades de promoción en el ámbito subnacional para promover la adopción de las mejores prácticas en la fiscalización por resultados.



Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

En razón a que los resultados de las auditorías constituyen un dictamen técnico sobre el desempeño de las instituciones, el grado de cumplimiento de las metas de programas y políticas públicas además de la opinión sobre la observancia del marco jurídico los principales beneficiarios de la práctica son: la Cámara de Diputados, la entidades auditadas, los medios de comunicación, los ciudadanos y grupos de interés, entre otros. Cabe destacar la participación de la OLACEFS como espacio para la discusión y construcción de nuevas metodologías basadas en los aprendizajes regionales, así como el apoyo técnico de la GIZ para facilitar el intercambio de experiencias.

Desarrollo de la práctica

La construcción de la política registró tres hitos que condujeron al establecimiento de la normativa: (i) la realización de un ejercicio de observación e investigación orientado a detectar prácticas desarrolladas en América Latina, Europa y Asia bajo los lineamientos estratégicos de la INTOSAI 2017-2022; (ii) la participación de la ASF en la [Auditoría Coordinada Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) que evaluó la preparación de los gobiernos latinoamericanos para la implementación de los ODS; y (iii) la participación de la ASF en la elaboración del documento base del tema técnico 2. [Auditorías de Desempeño en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) presentado ante la XXVII Asamblea General de la OLACEFS realizada en Asunción, Paraguay en 2017.

Basado en lo anterior, la ASF construyó su política y las estrategias para fiscalizar los ODS. Como resultado, la normativa estableció que la planeación estratégica constituiría la base para la selección detallada de los temas de auditoría bajo los siguientes criterios: (i) grupo funcional del gasto, clasificados por tema, subtema, componentes y programa presupuestario; (ii) la agenda nacional, objetivos y metas de mediano plazo y por sectores vinculados a los ODS; (iii) los mandatos constitucionales, con el propósito de establecer la correspondencia con las garantías constitucionales, derechos fundamentales, actividades de fomento y actividades de regulación entre otras; y (iv) las reformas estructurales de la

ASF para la selección de los temas de auditoría ODS y las respectivas metas a ser abordados por la AED.

La declaración de la política institucional se materializó en la *Estrategia para la fiscalización de la Agenda 2030. Insumo para la planeación y ejecución de la revisión de la Cuenta Pública 2017 y subsecuentes* que permitió avanzar en la definición de la cobertura de fiscalización de los ODS y de los mecanismos de revisión así como la elaboración del [Plan Plurianual de Fiscalización del cumplimiento de la Agenda 2030](#).

Este Plan estableció dos fases de revisión de los ODS que van desde 2018 hasta 2026. En su primera fase, el Plan establece la realización de auditorías a los 17 ODS, entre 2018 y 2020; para 2021 y 2022 prioriza los ODS 1, fin de la pobreza; ODS 2, hambre cero; ODS 5, igualdad de género; ODS 6, agua limpia y saneamiento; ODS 7, energía asequible y no contaminante; ODS 15, vida de ecosistemas terrestres; y ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas. En la segunda fase, el Plan establece como criterios de selección los siguientes: (i) los hallazgos de las auditorías anteriores; (ii) las determinaciones del poder ejecutivo respecto de las metas; y (iii) los temas de auditorías coordinadas propuestas por la OLACEFS. El cuadro 1. Plan Plurianual de fiscalización del cumplimiento de la Agenda 2030 ilustra sobre las distintas fases de revisión.

CUADRO I. PLAN PLURIANUAL DE FISCALIZACIÓN DEL CUCPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

ODS / AÑO	INDICE DE FISCALIZACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1 FIN DE LA POBREZA		█	█	█						
2 HAMBRE CERO		█	█	█						
3 SALUD Y BIENESTAR		█	█	█						
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		█	█	█						
5 IGUALDAD DE GÉNERO		█	█	█						
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		█	█	█						
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		█	█	█						
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		█	█	█						
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		█	█	█						
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES		█	█	█						
11 CIUDADES Y COMUNIDADES INCLUIDAS		█	█	█						
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		█	█	█						
13 ACCIÓN POR EL CLIMA		█	█	█						
14 VIDA SUBMARINA		█	█	█						
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		█	█	█						
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		█	█	█						
17 PARCERÍA PARA DESARROLLAR LAS CIUDADES		█	█	█						

Primera fase de revisiones de fiscalización Segunda fase de revisiones de fiscalización

Fuente: Elaboración de la Auditoría Superior de la Federación.

http://www.asf.gob.mx/uploads/1823_Novedades_Editoriales/Agenda_2030.pdf

Resultados, productos e impactos

La implementación de la política y de la estrategia para la fiscalización de los ODS en la ASF ha evidenciado diversos resultados. A nivel interno: (i) la institucionalización de la auditoría de desempeño para la fiscalización de los ODS; (ii) la construcción de un mensaje integral institucional sobre el avance en la fiscalización de los ODS; y (iii) el diseño y puesta en marcha de procedimientos para revisar los avances del gobierno mexicano en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. A nivel externo la práctica aporta a las EFS de la región experiencias sobre la implementación de una política y estrategia de fiscalización de los ODS.

Los principales productos que muestra esta experiencia son: (i) el documento de *Política de la Auditoría Especial de Desempeño para la fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*; (ii) El plan plurianual de auditoría en materia de ODS; (iii) el informe *Fiscalización de la Agenda 2030. Elementos para una planeación de mediano plazo*; y (iv) el documento de *Fiscalización de la Agenda 2030. Seguimiento y prospectiva sobre el logro de los ODS*, que dan cuenta de la puesta en marcha de esta política.

En relación con los impactos la política evidencia los siguientes: (i) la mejora en la coordinación institucional para determinar responsabilidades sobre el cumplimiento de cada ODS; (ii) la mejora en los niveles de eficacia en la planificación de la auditoría a los ODS; y (iii) la consolidación de la estrategia para la fiscalización de los ODS con una visión regional.

Factores de éxito y limitaciones

Varios factores han contribuido al éxito de esta práctica: (i) el reconocimiento de la ONU sobre el papel fundamental de las EFS como agentes revisores de los logros en cada una de las metas que conforman los ODS; (ii) la alineación de esta política con el Plan Estratégico de la INTOSAI 2017-2022; (iii) la participación de la ASF en Auditorías Coordinadas programadas por la OLACEFS; y (iv) contar al interior de la ASF con la unidad especializada en auditoría de desempeño AED.

En la actualidad, la ASF enfrenta como principal desafío implementar los controles adicionales diseñados en el sistema de gestión de calidad de la auditoría de desempeño, toda vez que la fiscalización a los ODS es una tarea reciente.

Innovaciones

La implementación de la política institucional para la fiscalización de los ODS en la ASF de México ha permitido desarrollar varias innovaciones: (i) planificar a mediano y largo plazo la revisión de los ODS; (ii) entender la política como un proceso que permite ser mejorado constantemente; (iii) el pronunciamiento oportuno sobre los sistemas de indicadores y su eficacia para detectar la deficiencia social, económica o ambiental de desarrollo sostenible contenidos en la Agenda 2030; (iv) mostrar, con visión integral, los avances de la Agenda 2030 a la Cámara de Diputados; (v) construir estrategias de fiscalización que identifiquen oportunidades de mejora en las políticas públicas claves de los ODS; (vi) construir mecanismos de seguimiento al alcance, la cobertura y los resultados de la fiscalización; y (vii) identificar las necesidades estratégicas de fiscalización transversales para aquellos ODS que trascienden los diferentes ámbitos social, económico y de gobierno.

Sostenibilidad y replicabilidad

Disponer de una política institucional para la fiscalización de los ODS ha permitido a la ASF construir estrategias y planes plurianuales a mediano y largo plazo, que facilitan las oportunidades de mejora en las políticas claves y en los mecanismos de seguimiento, alcance y cobertura de la fiscalización que reduce la incertidumbre generada por efectos de los cambios de gobierno y de la administración en las EFS, haciendo sostenible esta práctica.

La institucionalización de la política para la fiscalización de los ODS y su respectiva implementación mediante estrategias y planes plurianuales desarrollada por la ASF evidencian una ruta consistente y coherente que podría orientar a las EFS de América Latina y el Caribe en la formulación de políticas institucionales para la fiscalización, con altas posibilidades de éxito, en tanto esta práctica se construye sobre procesos de investigación sólidos, la participación en auditorías coordinadas y los aprendizajes logrados durante la implementación.

Conclusiones

Esta práctica representa un esfuerzo sistemático por integrar la revisión de las mejores prácticas observadas en el entorno internacional, los lineamientos de la INTOSAI, la experiencia de las direcciones generales de la entidad en temas de sustentabilidad y la experiencia de la ASF adquirida en la OLACEFS mediante la participación en auditorías coordinadas que garantiza la solidez técnica en la formulación de la política y su implementación.

Otra característica importante de esta práctica radica en la flexibilidad para adaptar los planes plurianuales a las condiciones del entorno, al incorporar como criterios para su formulación los hallazgos de las auditorías y los ajustes a las metas realizados por el gobierno en el transcurso del tiempo.

De la misma manera, disponer de una estructura especializada para la realización de las auditorías de desempeño a los programas que materializan los ODS ha permitido la consolidación de este tipo de auditorías como herramientas idóneas para contribuir a la mejora de las políticas públicas y a la eficiencia, eficacia y economía de los programas federales.

Finalmente, la práctica ha facilitado a la ASF anticiparse a los desafíos emergentes, particularmente los relacionados con el aseguramiento de la calidad de los informes, procurando la aplicación de las normas y lineamientos internacionales establecidos en las ISSAI con el propósito de garantizar la objetividad, confiabilidad, consistencia y utilidad de los informes y documentos producidos.

Fuentes de información

1. [Portal Institucional Auditoría Superior de la Federación de México](#)
2. [Auditoría Coordinada Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)
3. [Auditorías de Desempeño en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)
4. [Plan Plurianual de Fiscalización del cumplimiento de la Agenda 2030.](#)
5. [Fiscalización de la Agenda 2030. Elementos para una planeación de mediano plazo](#)
6. [Fiscalización de la Agenda 2030. Seguimiento y prospectiva sobre el logro de los ODS](#)



2. Estrategias para la fiscalización

Plan estratégico Institucional 2018-2022

- EFS: *Auditoría General de la Nación*
- País: *Argentina*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2018*

Introducción

En 2018 la Auditoría General de la Nación -AGN promulgó mediante la Disposición 69/2018 su Plan Estratégico Institucional 2018-2022 acorde con los lineamientos internacionales establecidos en el Plan Estratégico de la INTOSAI y la [Resolución A/RES69/228](#) de la Organización de las Naciones Unidas -ONU con el propósito de ofrecer una respuesta en materia de fiscalización a los compromisos asumidos por la República de Argentina frente a la Agenda 2030.

De esta forma, se institucionalizó la fiscalización de los ODS en la normativa interna de la AGN, estableciendo responsabilidades específicas frente a la planificación, los informes de auditorías y manejo de base de datos, entre otras.

Objetivo de la práctica

Contribuir a la implementación, cumplimiento y control de metas de los ODS.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

La AGN ha establecido en su estrategia consolidar vínculos institucionales, nacionales e internacionales de intercambio de prácticas y experiencias de control y buena gobernanza como una estrategia para fortalecer las capacidades internas y realizar un control más eficaz. A nivel nacional, la estrategia de fiscalización de los ODS ha permitido la articulación institucional para el intercambio de información y desarrollo de actividades relacionadas con los ODS con el [Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación](#), el Observatorio

Agenda 2030 de la Cámara de Diputados de la Nación, la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). También ha impulsado la participación de las organizaciones civiles en el programa de planificación participativa de auditorías. A nivel internacional, se destaca el rol de la entidad en la realización de estudios regionales relacionados con los ODS en calidad de miembro y presidente de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza – CTPBG de la OLACEFS y la participación de la entidad en diversas auditorías coordinadas con otras EFS.

Desarrollo de la práctica

La AGN en el marco de su competencia y en virtud del compromiso asumido por la República Argentina ante las Naciones Unidas con la Agenda 2030 asumió la revisión y fiscalización de los ODS a través de las auditorías.

De esta manera la AGN incorporó en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 el Objetivo 3. “contribuir en la implementación, cumplimiento y control de metas de los ODS” y definió los objetivos específicos tal como se indican en la Tabla 2.

Tabla 2. Plan Estratégico Institucional 2018-2020

Objetivo 3 Contribuir en la implementación, cumplimiento y control de metas de los ODS

Objetivos específicos

- 3.1 Difundir internamente los ODS.
- 3.2 Evaluar la gestión de las TICs para implementación de los ODS.
- 3.3 Realizar auditorías de gestión que examinen la economía, eficiencia y efectividad de los programas claves que contribuyen a aspectos específicos de los ODS.
- 3.4 Incluir el abordaje ODS en el resto de las auditorías de gestión.
- 3.5 Evaluar y respaldar la implementación del ODS 16, que se relaciona en parte con instituciones transparentes, eficientes y que rinden cuentas.
- 3.6 Efectuar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las recomendaciones en los ODS
- 3.7 Crear una base de datos de observaciones y recomendaciones que permitan identificar las oportunidades de mejora en la serie completa de los ODS.
- 3.8 Realizar Auditorías Coordinadas para intercambiar conocimientos en ODS.

Indicadores

- Cantidad de iniciativas que difunden los ODS (Talleres, reuniones, avisos en la web, capacitación, etc)
- Cantidad de auditorías realizadas.
- Cantidad de auditorías realizadas por ODS.
- Cantidad de recomendaciones efectuadas.
- Total de recomendaciones adoptadas sobre el total de recomendaciones efectuadas.
- Cantidad de informes realizados.
- Cantidad de auditorías coordinadas realizadas.



Para tal efecto el Colegio de Auditores Generales, aprobó la Disposición N° 198/18-AGN, sobre la temática ODS que establece de manera general:

- 1. Incorporar en la Planificación Institucional del organismo un mínimo de cinco auditorías de Gestión y Cumplimiento que tengan por objeto de auditoría uno o varios ODS.*
- 2. Los trabajos de control que no tengan como objeto un ODS, deberán analizar a fin de identificar y en ese caso evaluar las acciones adoptadas por el ente auditado en relación a los ODS. A tal fin, se aprueba un procedimiento orientativo con el propósito de cumplir con dicho objetivo.*
- 3. Los informes de auditoría deberán contener una conclusión sobre los hallazgos y recomendaciones relativos a la preparación e implementación del cumplimiento de los ODS.*
- 4. La creación de una base de datos para registrar los hallazgos y recomendaciones en materia de ODS.*

Para la creación de la base de datos que registra los hallazgos y recomendaciones de auditoría se encomendó al Departamento de Planificación Operativa (DPO). Para tal efecto, se procedió a la sistematización de los datos contenidos en todos los informes de auditoría relacionados con los ODS. En un inicio el DPO registró dicha información en Microsoft Excel, pero debido a las crecientes demandas de las áreas y la necesidad del teletrabajo producto de la pandemia por COVID-19, fue necesario el desarrollo de una aplicación para gestionar de manera más eficiente los datos recolectados.

Es por ello que se migró la información a una base de datos MSSQL y se implementó en un entorno Web un sistema para la gestión remota, la carga de la información, las modificaciones y la generación de reportes específicos. En la actualidad el Departamento de Planificación Operativa se encuentra en la etapa final de la prueba e implementación del sistema que permitirá a los usuarios autorizados contar con toda la información detallada y clasificada de cada uno de los trabajos de control de ODS finalizados y en ejecución.

Las nuevas responsabilidades frente a la fiscalización con un enfoque en los ODS exigieron fortalecer las capacidades del personal de la AGN en todos sus niveles. Por ello, el Colegio de Auditores Generales aprobó el Plan Operativo de Capacitación sobre ODS mediante la Disposición 183/19. En este sentido, se resalta un proceso de formación sistemático sobre ODS que permitió entre 2019 y 2020 la capacitación de 965 agentes de la AGN bajo las modalidades de capacitación presencial y [virtual](#).

En 2021 la AGN está impulsando el curso ODS dirigido a funcionarios y empleados con discapacidad disponible en la plataforma del Aula AGN considerando el principio de la Agenda 2030 “no dejar a nadie atrás”.

De la misma manera, para atender las demandas de información interna y facilitar el desarrollo de estrategias comunicacionales, se diseñó el microsítio ODS-AGN bajo el eslogan “transparencia para no dejar a nadie atrás”, el cual fue desarrollado por el equipo de Comunicación Interna y el Departamento de Prensa y Difusión. El microsítio brinda la posibilidad de acceder a información sobre el marco normativo, novedades, las actividades de formación y una sección de caja de herramientas.

Resultados, productos e impactos

La implementación del Plan Estratégico Institucional ha evidenciado diversos resultados: (i) la incorporación de la fiscalización de los ODS en la normativa interna en la AGN; (ii) la realización de auditorías atendiendo los criterios y enfoques ODS; y (iii) el fortalecimiento de las capacidades de los agentes frente a los ODS en los distintos niveles de la AGN.

Los principales productos que muestra esta experiencia son: (i) la Disposición 198/18 que aprueba la incorporación de la fiscalización de los ODS y la vinculación del Plan Operativo Anual con los ODS; (ii) El documento Programa Estratégico Institucional 2018-2022 sigamos creciendo; y (iii) una [base de datos](#) que registra los hallazgos y recomendaciones producto de las auditorías que se realizan en materia de ODS.

En relación con los impactos la estrategia evidencia los siguientes: (i) una mejora en la observación y dictámen de los avances en la implementación de los ODS desde la perspectiva de la fiscalización externa; (ii) una mejora en el manejo de la información producida en desarrollo del proceso auditor; y (iii) una mejora en el apoyo técnico a las distintas áreas que requieren soporte en materia de fiscalización de ODS.

Factores de éxito y limitaciones

Esta práctica ha sido posible por el compromiso de las máximas autoridades de la AGN y de las áreas involucradas, que permitió poner en marcha la estrategia en corto tiempo.

El desafío principal que implicó esta práctica fue la incorporación de nuevos procedimientos para garantizar la integralidad de la fiscalización de los ODS y la difusión de los nuevos compromisos y responsabilidades establecidas en el Plan Estratégico Institucional. A este desafío se suma uno relacionado con el contexto nacional que hace referencia a que los diferentes gobiernos den continuidad a los compromisos asumidos ante Naciones Unidas hasta llegar a la culminación de la Agenda en 2030.

Innovaciones

La implementación del Plan estratégico Institucional 2018-2022 para la fiscalización de los ODS en la AGN de Argentina ha permitido desarrollar varias innovaciones: (i) incorporar la fiscalización de los ODS como una prioridad en la planificación de las auditorías; (ii) disponer de una herramienta que consolida los hallazgos y recomendaciones de las auditorías a los ODS que facilita la toma de decisiones y correctivos por parte de distintos actores; (iii) ampliar los programas de formación y capacitación en ODS a personal jerárquico y administrativo cubriendo la totalidad de los colaboradores de la entidad; y (iv) diseñar material didáctico y pedagógico como el juego de cartas y juegos interactivos en materia de ODS como herramientas metodológicas para la capacitación.

Sostenibilidad y replicabilidad

La práctica presenta tres aspectos complementarios que garantizan su sostenibilidad: (i) la incorporación de la fiscalización de los ODS en una normativa interna de la EFS; (ii) la creación de un equipo de ODS con personal especializado en el tema dentro de la EFS que brinda apoyo técnico a las distintas áreas de la entidad; y (iii) la centralización de la información y el

uso de herramientas tecnológica para el manejo de *la base de datos*, que reúne información de hallazgos y recomendaciones producto de la fiscalización de los ODS.

La estrategia de fiscalización de ODS desarrollada por la AGN brinda una lección importante: es posible mejorar la fiscalización a los ODS mediante acciones de fácil implementación como la formación del recurso humano y el uso de herramientas tecnológicas y didácticas de las cuales podrían hacer uso otras EFS de la región.

Conclusiones

La estrategia de fiscalización de los ODS desarrollada por la AGN integra los esfuerzos de distintas áreas de la entidad que, impulsados por la normativa, realizan acciones complementarias en temas de fiscalización, sistemas de información, capacitación y difusión, entre otros, que evidencian la importancia del trabajo conjunto.

Además de posibilitar la fiscalización de los ODS, la práctica muestra su utilidad para optimizar los sistemas de información y brindar el apoyo técnico requerido por las áreas misionales de la entidad, al tiempo que consolida vínculos institucionales para el intercambio de información con actores externos.

Finalmente, la práctica desarrollada por la AGN reitera la importancia de la participación de la entidad en las auditorías coordinadas al contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la fiscalización de los ODS, compartir experiencias, aprendizajes e impulsar la consecución de los planes estratégicos de la OLACEFS y la INTOSAI.

Fuentes de información

1. Disposición 69/2018
2. [Segundo Informe Voluntario Nacional – Argentina 2020](#)
3. [Plan Estratégico Institucional 2018-2022](#)
4. [Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación](#)
5. [Aula Virtual de la Auditoría General de la Nación](#)
6. [Base de datos – Micro Focus Filr](#)

Otras prácticas destacadas

Incorporación de la fiscalización de los ODS en la directivas y objetivos de control para el año 2021

- EFS: *Contraloría General de la República*
- País: *Cuba*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2021*

Descripción: Mediante decreto presidencial 162 la Administración Central del Estado cubano aprobó las directivas y objetivos de Control para 2021 con el propósito de garantizar la supervisión y el monitoreo del cumplimiento de los indicadores y metas para la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporados en el [Plan Nacional de Desarrollo Económico Social](#). Para tal efecto, encargó a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, gobernadores provinciales e intendentes, la realización del estudio de las *Directivas y Objetivos de Control para el año 2021*.

Impactos: Garantiza la coordinación entre las instituciones para la implementación, supervisión y control de la Agenda 2030.

Factores de éxito: La directiva presidencial promueve el trabajo coordinado entre las distintas instancias de la administración, garantizando la coordinación horizontal y vertical.

Innovaciones: La expedición de las directivas y objetivos de control presentan indicaciones precisas para realizar la fiscalización de los ODS.

Fuentes de información

1. [Contraloría General de la República de Cuba](#)
2. [Plan Nacional de Desarrollo Económico Social](#)

Plan Estratégico Institucional CGR Paraguay 2017 – 2021 Alineado a los ODS 2030

- EFS: *Contraloría General de la República*
- País: *Paraguay*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2017*

Descripción: Mediante resolución CGR 117/17 la Contraloría General de la República estableció como uno de sus ejes estratégicos el *Propiciar acciones en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)*. En concordancia con los nuevos desafíos creó el Departamento de Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible, unidad dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales e internacionales mediante resolución CGR No. 796/17 para promover el seguimiento a los ODS, la realización de Auditorías y la socialización a nivel institucional de la Agenda 2030.

Impactos: Incorporación del enfoque de ODS en el Plan General de Auditoría y la mejora en la capacidad de gestión de la información que genera la entidad en materia de fiscalización de los ODS.

Factores de éxito

La creación e incorporación del Departamento de Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible a la estructura orgánica institucional así como la definición de procedimientos claros y certificados facilitan el cumplimiento de los ejes estratégicos y la comunicación entre las partes intervinientes en el proceso.

Innovaciones

El diseño de una herramienta para evaluar el grado de conocimiento e implementación de los ODS en las instituciones auditadas.

Fuentes de información

1. [Contraloría General de la República de Paraguay.](#)
2. [Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.](#)



3. Relacionamiento con actores y partes interesadas

Incorporación de las partes interesadas en las auditorías de desempeño a servicios públicos

- EFS: *Contraloría General de la República*
- País: *Costa Rica*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2016*

Introducción

La Contraloría General de la República de Costa Rica actualizó su [Plan Estratégico Institucional \(PEI\) 2013-2020](#) con el fin de vincular los ODS en sus operaciones como respuesta a los compromisos asumidos en el XXII Congreso Internacional de las Entidades de Fiscalización Superior del año 2016 para contribuir con la Agenda 2030. En este sentido, la entidad reformuló su Plan Estratégico Institucional -PEI y estableció en su Objetivo 1. *incrementar la eficiencia en la gestión pública priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público para una mejor satisfacción del interés colectivo*. Para tal efecto, se seleccionaron y priorizaron aquellos servicios públicos que aportan a la consecución de las metas de los ODS.

La práctica ilustra sobre la forma como la entidad ha desarrollado auditorías de desempeño sobre los servicios públicos y estudios especializados incorporando la participación activa de personas, grupos y organizaciones relacionadas con los temas a auditar además de vincular a aquellos actores relevantes como colegios de profesionales, legisladores y medios de comunicación, entre otros.

Para tal efecto, la CGR de Costa Rica estableció procedimientos y herramientas tales como análisis de datos, diagramas de ishikawa, análisis de stakeholders y técnicas como Design Thinking, metodologías como el World Café¹ y grupos focales, orientadas a identificar

1. World Café es un movimiento global que apoya conversaciones importantes en contextos corporativos, gubernamentales y comunitarios en todo el mundo, impulsado por The World Café Community Foundation. Para acceder a la metodología visite: <http://www.theworldcafe.com/wp-content/uploads/2017/11/Cafe-para-llevar.pdf>

las partes interesadas y valorar su participación en la planificación de las auditorías así como su involucramiento en distintas actividades de la entidad, con el propósito de motivar la participación y compromiso de partes interesadas en la resolución de los problemas detectados.

Objetivo de la práctica

Orientar la fiscalización hacia las necesidades públicas involucrando partes interesadas para impactar la mejora en la prestación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

La práctica involucra partes interesadas del sector público y privado con énfasis en los beneficiarios de los servicios públicos críticos que han sido identificados mediante diversas metodologías. Las partes interesadas claves se especifican en la sección desarrollo de la práctica, las cuales están asociadas a las distintas actividades llevadas a cabo por la CGR.

Desarrollo de la práctica

En concordancia con las modificaciones al PEI realizadas en 2016 y considerando la prioridad transversal 2 del [Plan Estratégico de la INTOSAI 2017-2022](#) que propone desarrollar auditorías de desempeño que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales, se incluyeron las auditorías de desempeño a los servicios públicos críticos.

Para la evaluación a la prestación de los servicios públicos la CGR incorporó técnicas, metodologías y herramientas para la recopilación de información desde la perspectiva de los usuarios y las instituciones responsables de su operación. Para tal efecto se relacionan a continuación algunas de las acciones realizadas:

Auditorías

1. Auditoría de carácter especial acerca de la incorporación de especificaciones que garanticen la resiliencia de la infraestructura pública reconstruida por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de emergencias -CNE. [Informe No. DFOE-AE-IF-00015-2018](#)

Propósito de la vinculación de partes interesadas: Identificar los actores y la normativa determinante en el tema así como conocer las experiencias en la aplicación de criterios de resiliencia en la infraestructura. Participaron representantes del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Ambiente y Energía, CNE, Instituto Meteorológico Nacional, Consejo Nacional de Vialidad, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible, y las municipalidades de Matina, San José y Turrialba.

Auditorías

Metodología: Desing Thinking, Word Café, técnicas de ideación para identificar mapa de actores y talleres de trabajo.

Resultados:

- Comprensión de la problemática y del tema a auditar así como de los actores asociados.
- Co-creación de los parámetros técnicos de la auditoría.
- Definición de las áreas estratégicas a fiscalizar.
- Obtención de insumos para la toma de decisiones sobre la orientación y el alcance de la auditoría.

2. Auditoría sobre la eficacia de los proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones FONATEL. Informe No. DFOE-IFR-IF-00001-2020

Propósito de la vinculación de partes interesadas: Identificar temas claves respecto del funcionamiento del Fondo. Participaron funcionarios de la Dirección de FONATEL, las Unidades de Gestión, la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones y el departamento de Políticas Públicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Metodología: Word Café

Resultados:

- Identificación de las metas, planificación y ejecución de proyectos.
- Seguimiento a los resultados de los proyectos ejecutados con recursos del Fondo.

3. Auditoría sobre la eficacia y eficiencia del servicio de atención integral de los niños de 0 a 4 años en los Centros de Educación y Nutrición y en los Centros Infantiles de Atención Integral - CEN-CINAI. Informe No. DFOR-SOC-IF-00022-2019.

Propósito de la vinculación de partes interesadas: Mejorar la comprensión de las necesidades públicas atendidas por el CEN-CINAI. Participaron beneficiarios, el Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional de la Red de Cuido del Instituto Mixto de Ayuda Social -IMAS.

Metodología: Encuestas de satisfacción del servicio y talleres con partes interesadas.

Resultados: Validación de los resultados del servicio, identificación de causas y posibles acciones para corregir las fallas detectadas.

4. Auditoría operativa acerca de la eficacia y eficiencia del Estado en la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables. Informe No. DFOE-AE-IF-00008-2018

Propósito de la vinculación de partes interesadas: Analizar el estado de la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y sus implicaciones en el desarrollo de las comunidades e identificar opciones para la mejora. Participaron prestadores del servicio de agua (acueducto y alcantarillados -AyA, y Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado comunales -ASADAS, entre otros), la academia, ministerios rectores e instituciones relacionadas con temas sociales, económicos y ambientales así como miembros de las comunidades vulnerables incluidas en la muestra seleccionada por el equipo de auditoría en los municipios de Guanacaste, Puntarenas y Limón, incluida la Asociación de Desarrollo Indígena del Territorio Indígena Bribri (ADITIBRI).

Metodología: Talleres de validación de información, talleres para la construcción de escenarios y talleres de discusión.

Resultados:

- Identificación de opciones para la mejora del servicio.
- Construcción de escenarios para el desempeño del ODS 6.
- Creación de una red de contactos y socialización de buenas prácticas relacionadas con agua potable.
- Análisis de los efectos del estado de la prestación del servicio en temas relevantes para el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables

Además de las anteriores, se desarrollaron actividades de consulta a través de formularios en línea para conocer la percepción de los generadores y distribuidores del servicio de energía en relación con la planificación y operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y para conocer sobre los desafíos en materia de energías renovables, que fueron incorporados a la [Auditoría Operativa Coordinada sobre Energías Renovables](#). También se desarrollaron cuestionarios vía telefónica con los gobiernos municipales para conocer la opinión sobre los permisos de construcción en las municipalidades de Alajuela, San José y Cartago.

Es importante destacar que esta práctica se ha extendido a la realización de estudios tales como: (i) Costo del trámite del bono de vivienda en el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI); (ii) Exportaciones del Sector Agropecuario en el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER); (iii) Otorgamiento de bonos de vivienda en el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI); (iv) Disponibilidad alimentaria nacional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería; (v) Implementación de la Agenda 2030 en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -MIDEPLAN; (vi) Transparencia en los proyectos de desarrollo de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), entre otros que se desarrollan actualmente. Estos estudios han involucrado partes interesadas mediante encuestas dirigidas a los grupos de beneficiarios de los servicios; entrevistas a los usuarios directos; visitas de campo; talleres y grupos focales.

Así mismo, resaltan las actividades relacionadas con los procesos judiciales en los que la entidad ha realizado grupos focales con actores primarios y secundarios del Estado de la Nación, la Auditoría Interna, planificación e inspección judicial para poner en común temas relevantes de la etapa de planificación de la auditoría para ampliar la información y reafirmar las áreas críticas, mediante grupos focales, visitas a juzgados de familia y pensiones alimentarias y utilización de metodologías de coaching aplicando las fases del modelo GROW (objetivo; realidad y contexto; opciones; y voluntad y compromiso).

Resultados, productos e impactos

La incorporación de las partes interesadas en las auditorías de desempeño a servicios públicos ha contribuido a: (i) identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios públicos críticos; (ii) identificar las brechas entre la propuesta de valor de la administración pública y las necesidades de las poblaciones atendidas; (iii) generar espacios de coordinación e incrementar el compromiso institucional en la resolución de los problemas; y (iv) fomentar el interés de los ciudadanos y partes interesadas en la mejora de los servicios públicos críticos.



Los principales productos que muestra esta experiencia son: (i) procedimientos de auditoría que incorporan herramientas para identificar las partes interesadas y valorar la participación en la planificación de las auditorías; y (ii) la incorporación de metodologías y herramientas para el relacionamiento externo adaptadas a la fiscalización.

En relación con los impactos la práctica evidencia los siguientes: (i) la alineación entre las políticas de prestación de servicios públicos con los ODS; (ii) mejora en la prestación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos; (iii) mejora del proceso de toma de decisiones por parte de los administradores; (iv) mayor compromiso de las partes interesadas en la resolución de los problemas detectados en la auditoría; y (v) mayor confianza de los beneficiarios de servicios públicos en la gestión institucional y en la labor fiscalizadora.

Factores de éxito y limitaciones

Varios factores han contribuido al éxito de esta práctica: (i) los aportes de las partes interesadas en la identificación del estado de la prestación de los servicios públicos y la detección de barreras de acceso, la identificación de necesidades de coberturas futuras, la detección de irregularidades en los costos y en los problemas en los suministros, que han servido a los propósitos de la auditoría de desempeño; (ii) La adaptación de metodologías y herramientas a las distintas actividades de control, investigación y estudios a partir de los aprendizajes obtenidos; y (iii) la revisión de las áreas críticas detectadas en la etapa de planificación de la auditoría a partir de los aportes de partes interesadas.

No obstante, persisten algunos factores que dificultan las prácticas relacionadas con: (i) superposición o falta de claridad de las responsabilidades; (ii) falta de coordinación entre las principales partes interesadas en diferentes ámbitos de la administración y entre el sector público y el sector privado, entre otros; (iii) falta de planificación de largo plazo para implementar políticas y programas; (iv) inadecuada gestión financiera de políticas y programas; (v) falta de implementación de la legislación; y (vi) sistemas de monitoreo e información deficientes, que ratifican los diagnósticos identificados con anterioridad por la INTOSAI frente a los desafíos para la implementación de los ODS.

Innovaciones

La práctica registra como principal innovación la incorporación de metodologías para identificar partes interesadas y valorar su participación en la planificación de la auditoría, estudios e investigaciones.

Sostenibilidad y replicabilidad

Involucrar las partes interesadas en los procesos de control ha permitido maximizar el valor público que genera la fiscalización y motivar la participación de actores claves en la evaluación de prestación de los servicios públicos críticos, haciendo sostenible esta práctica por el interés que genera en la sociedad costarricense.

Esta práctica brinda altas posibilidades de réplica en tanto presenta procedimientos, metodologías y herramientas de fácil adaptabilidad y aplicabilidad por parte de otras EFS de la región además de orientar la fiscalización hacia las necesidades públicas involucrando partes interesadas para impactar la mejora en la prestación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Conclusiones

La práctica desarrollada por la CGR ratifica la importancia de involucrar a las partes interesadas en las auditorías de desempeño tal como lo señala la ISSAI 300. En este sentido, la aplicación y uso de metodologías de trabajo con partes interesadas han contribuido a mejorar el acceso a fuentes de información, datos y opiniones sobre la entidad auditada y sobre la calidad de los servicios públicos críticos que reciben los ciudadanos, incrementando el impacto de la fiscalización en la mejora de la gestión pública.

Fuentes de información

1. [Portal Institucional Contraloría General de la República de Costa Rica](#)
2. [ISSAI 300 Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño](#)
3. [Plan Estratégico Institucional \(PEI\) 2013-2020](#)
4. [Auditoría Operativa Coordinada sobre Energías Renovables](#)
5. [Informe No. DFOE-AE-IF-00015-2018](#)
6. [Informe No. DFOE-IFR-IF-00001-2020](#)
7. [Informe No. DFOR-SOC-IF-00022-2019](#)
8. [Informe No. DFOE-AE-IF-00008-2018](#)

Otras prácticas destacadas

Apoyo al legislativo para la integración de los ODS en el Proyecto de Ley Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022.

- EFS: *Contraloría General de la República*
- País: *Colombia*
- Fecha de realización de la práctica: *2018*

Descripción

La Contraloría General de la República de Colombia -CGR ejerce la vigilancia de la destinación y uso de los recursos del Estado. Además, analiza y evalúa los recursos públicos asignados en proyectos de inversión y que las políticas formuladas por el sector público se materialicen en productos y servicios bajo criterios de mayor economía, eficiencia y equidad. En este sentido, la práctica contribuyó a integrar los ODS en el Proyecto de Ley del PND 2018-2022 mediante la realización del estudio Comentarios Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad, como parte del apoyo para la toma de decisiones del legislativo.

El documento concluyó sobre la necesidad de mejorar la articulación intersectorial, el control de la deforestación, la calidad del aire y del agua, además de la recuperación y promoción del uso sostenible de ecosistemas y pagos por servicios ambientales. De la misma manera, se pronunció sobre el ordenamiento social de la propiedad rural y acceso a la tierra; y sobre la inclusión de la gestión del riesgo y el cambio climático en los instrumentos de planeación. También llamó la atención sobre las inversiones en medio ambiente, que no establecen las fuentes de financiación generando incertidumbre sobre el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el PND, entre otros.

De manera particular, la práctica logró que el Gobierno incorporará los acuerdos del Pacto por la Equidad de Oportunidades para grupos étnicos, que estableció entre sus objetivos: (i) aumentar la atención integral de los niños con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia; (ii) mejorar el acceso y los resultados en salud de los grupos étnicos incorporando el enfoque intercultural; y (iii) disminuir la brecha de acceso a los servicios de agua y saneamiento básico de alta calidad, de la población con pertenencia étnica, atendiendo el principio de no dejar a nadie atrás.

Impactos

El pronunciamiento de la EFS de Colombia contribuyó a que las estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 impacten la mejora de las políticas y programas de los ODS.

Factores de éxito

Entre los factores de éxito cuentan: (i) el mandato constitucional y legal que tiene la CGR para pronunciarse sobre el Plan Nacional de Desarrollo; (ii) las facultades para realizar análisis macro y la estructura interna que asigna funciones a las contralorías delegadas y a las unidades especiales de la entidad; y (iii) las relaciones técnicas que existen por mandato entre la CGR y el Congreso de la República de Colombia.

Innovaciones

La práctica permite la incorporación del análisis de las dimensiones del desarrollo y la integración de las metas e indicadores ODS en la revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitieron realizar aportes frente a la integración, actualización, vacíos presupuestales y de información.

Fuentes de información

1. Contraloría General de la República de Colombia
2. Observatorio de control y vigilancia de las finanzas y las políticas públicas.
3. Comentarios Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
4. Pacto por la Equidad de Oportunidades para grupos étnicos.

Diagnóstico sobre el aseguramiento, avances y fortalezas para el cumplimiento de los ODS.

- EFS: *Contraloría General de la República*
- País: *Cuba*
- Fecha de realización de la práctica: *2016*

Descripción: La práctica permitió el trabajo conjunto entre la Contraloría General de la República de Cuba y el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 conformado por la Oficina Nacional de Estadística e Información y los ministerios de Economía y Planificación, Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.

El diagnóstico comprobó la interrelación de los ODS con: (i) la conceptualización del Modelo Económico y Social del país; (ii) los ejes, los objetivos generales y específicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030; (iii) los lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021; y (iv) el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático.

Impactos: La práctica permitió contribuir a la preparación de los auditores y al fortalecimiento de las auditorías de desempeño desarrolladas en el marco del Programa “Auditando los ODS” liderado por la INTOSAI y la OLACEFS.

Factores de éxito: La coordinación y colaboración con los distintos actores que conforman el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.

Innovaciones: La práctica permitió establecer la relación entre cambio climático, ODS y los planes de desarrollo económico-sociales del país.

Fuentes de información:

1. Actualización del diagnóstico con el objetivo de comprobar aseguramientos, avances y fortalezas del país, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2019.
2. Contraloría General de la República de Cuba.

Participación de la CGR en la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales de la Estrategia Colmena: Panamá libre de pobreza y desigualdad, la sexta frontera.

- EFS: *Contraloría General de la República*
- País: *Panamá*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2020*

Descripción: A través del Gabinete Social, el gobierno panameño viene desarrollando la *Estrategia Colmena: Panamá libre de pobreza y desigualdad, la Sexta Frontera* cuyo propósito es fortalecer las instituciones del Estado para garantizar los servicios de salud, agua potable, producción, electrificación rural, saneamiento, infraestructura vial, educación, vivienda, deportes, seguridad, actividades generadoras de ingreso y protección integral a la atención de la primera infancia. Con el propósito de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, el gobierno expidió el [Decreto Ejecutivo No. 142 del 14 de abril de 2020](#) que establece que las entidades del sector público que conforman el Sistema Estadístico Nacional deberán crear, organizar y mantener dentro de sus estructuras una oficina de estadística adscrita al despacho superior de cada institución. En este contexto, la Contraloría General de la República, a través del [Instituto Nacional de Estadística y Censo -INEC](#), brinda asesoría técnica para revisar los criterios y metodologías a ser utilizados en la construcción de indicadores que reportan avances de país relacionadas con población, pobreza y desigualdad de la agenda social.

Impactos: La práctica ha permitido consolidar una alianza estratégica de gobernanza para evaluar, realizar seguimiento y facilitar la toma de decisiones frente al cumplimiento de la Agenda 2030.

Factores de éxito: La alineación de esfuerzos gubernamentales en asocio con el Instituto Nacional de Estadística y Censo para fortalecer el sistema de seguimiento a los indicadores de la Agenda 2030.

Innovaciones: La creación de la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales amplia las posibilidades de cerrar las brechas estadísticas y facilitar, de manera coordinada, el monitoreo de la Agenda 2030.

Fuentes de información

1. [Contraloría General de la República de Panamá](#)
2. [Instituto Nacional de Estadística y Censo](#)
3. [Decreto Ejecutivo No. 142 del 14 de abril de 2020](#)

Realización de mesas de trabajo coordinadas por la Contraloría General de la República

- **EFS:** *Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela*
- **País:** *Venezuela*
- **Fecha de realización de la práctica:** *2016*

Descripción: La práctica permitió involucrar a las máximas autoridades del gobierno en mesas de trabajo, coordinadas y articuladas por la Contraloría General de la República para analizar conjuntamente las políticas públicas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Impactos: Una mejor comprensión de las políticas públicas implementadas en materia de los ODS objeto de evaluación.

Factores de éxito: La disposición e interés por parte de los órganos y entes evaluados, así como de sus máximas autoridades y del personal vinculado con el desarrollo y ejecución de las políticas públicas en materia de los ODS evaluados.

Innovaciones: La práctica generó nuevos espacios de interlocución entre las instituciones y la CGR, fortaleciendo la planificación hacia el logro de las metas de la Agenda 2030.

Fuentes de información: <http://www.cgr.gob.ve/index.php>

4. Auditoría

Auditoría de gestión con enfoque a los objetivos de desarrollo sostenible

- EFS: *Contraloría General del Estado*
- País: *Ecuador*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2019*

Introducción

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI ha promovido la realización de auditorías de desempeño para la fiscalización de ODS en razón a la pertinencia de este tipo de auditoría para realizar un examen integral de las políticas públicas mediante el análisis de la economía, la eficiencia y la eficacia de la gestión así como por su capacidad para contribuir a la buena gobernanza y la transparencia.

El desarrollo de la auditoría de desempeño ha implicado para todas las EFS de la región transformar la cultura institucional, fortalecer las capacidades financieras, tecnológicas, de infraestructura física y de personal así como la adecuación de las formas de fiscalización, que en algunos casos ha requerido de reformas constitucionales, legales y/o normativas al mandato de las EFS.

En concordancia, la Contraloría General del Estado de Ecuador – CGE incorporó en la auditoría de gestión un enfoque de fiscalización a los objetivo de desarrollo sostenible aplicando lo dispuesto en la [ISSAI 300 “Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño”](#) que indica que las EFS tienen la opción de desarrollar normas rectoras que estén basadas en los principios fundamentales de la auditoría de desempeño.

En este sentido la CGE desarrolló la guía metodológica “Auditoría de Gestión con enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible” con el propósito de orientar la gestión fiscalizadora mediante un modelo de auditoría para examinar de manera integral o específica: (i) todos los ODS o una parte de ellos; (ii) la alineación con la planificación nacional o la priorización establecida por el gobierno del Ecuador; (iii) los programas o proyectos que contribuyen a diferentes ODS; y (iv) una o más instituciones públicas involucradas en la consecución de objetivos nacionales de desarrollo y de los ODS.

La práctica desarrollada puede orientar a las EFS de la región que aún no cuentan con la facultad de realizar auditorías de desempeño para realizar adaptaciones a sus propias formas de auditorías.

Objetivo de la práctica

Ampliar el alcance de las acciones de control sobre la implementación de la Agenda 2030 mediante la incorporación de un enfoque de fiscalización a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en la auditoría de gestión.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

El ejercicio de la práctica involucra a los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) y a su Secretaría Técnica de Planificación- [Planifica Ecuador](#); al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); a las instituciones responsables de la implementación de los programas y proyectos desarrollados en el marco de la Agenda 2030; la academia, las organizaciones civiles, el sector privado y la ciudadanía, entre otras partes.

Desarrollo de la práctica

Mediante [decreto ejecutivo 371 de 2018](#) el gobierno ecuatoriano se comprometió a velar por la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y dispuso avanzar en la creación e institucionalización de instrumentos normativos y de planificación que contaran con los aportes del sector privado, la academia y los ciudadanos mediante las distintas instancias de participación contenidas en el ordenamiento jurídico. Tales medidas condujeron a la integración del Plan Nacional de Desarrollo, las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y las asignaciones presupuestales requeridas.

De la misma manera, la CGE de Ecuador en cumplimiento del [artículo 7 de su ley orgánica](#), que faculta a la entidad para adaptar, expedir, aprobar y actualizar las políticas de auditoría gubernamental, inició en 2019 el proceso de adaptación de la auditoría de gestión incorporando un enfoque de fiscalización a los ODS.

Para tal efecto, la CGE realizó un análisis de pertinencia para armonizar los tiempos, las etapas, los niveles de ejecución y los recursos que demanda la Agenda 2030 con el alcance de las acciones de control, considerando que el desarrollo de la agenda abarca cuatro periodos de gobierno. Este análisis permitió definir la fiscalización por fases de acuerdo con la ruta de implementación de los planes de desarrollo alineados a los ODS, así: (i) fase de preparación para la implementación; (ii) fase de ejecución; (iii) fase de cumplimiento; y (iv) fase de impacto.

En este sentido, la auditoría de gestión está orientada a evaluar las acciones realizadas por las instancias responsables de la dirección, coordinación y generación de estadísticas; el diseño y ejecución de programas y proyectos en concordancia con la planificación estratégica institucional, con los objetivos nacionales de desarrollo y con las políticas públicas, garantizando la rendición de cuentas y la información de los resultados a las partes interesadas.

Conforme a lo anterior, la CGE se dio a la tarea de construir la Guía Metodológica Auditoría de Gestión con Enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que presenta paso a paso las fases definidas para la fiscalización de los ODS considerando el examen de: (i) la estructura de control interno; (ii) la gestión; (iii) los programas y proyectos ejecutados; y (iv) los recursos presupuestarios.

La guía también incorpora una serie de instrumentos para la fiscalización aplicables a cada una de las fases de implementación de la Agenda 2030, entre las que cuentan: (i) herramientas para la recopilación y análisis de la información; (ii) matriz de planificación, orientada a verificar, recopilar, analizar y evaluar la eficiencia, eficacia, economicidad, calidad e impacto de los procesos, acciones y procedimientos adoptados por la entidad auditada en función de los ODS; (iii) matriz de preguntas base, preguntas, sub preguntas enfocadas en los ODS y el modelo de planificación; (iv) cuestionario de control interno; (v) matriz para aplicación de indicadores, orientada a recopilar información sobre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales y los planes estratégicos alineados con los ODS; (vi) matriz de interpretación de escalas, que permite al auditor realizar la valoración de los hechos y datos con base en la información recopilada y analizada; y (vii) matriz de análisis de participación ciudadana, que permite evaluar el impacto de la implementación de prácticas de participación de los distintos actores, internos y externos, relacionados con los ODS en los ejes y componentes de la Agenda 2030, entre otros instrumentos.

En la actualidad la Auditoría de Gestión con Enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Guía Metodológica se encuentra en la fase final de diseño y se está a la espera de ponerla en práctica.

Resultados, productos e impactos

La ampliación del alcance de la auditoría de gestión agregando un enfoque de fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituye el principal resultado de la práctica en tanto la metodología construida brinda las pautas para auditar de manera idónea el proceso de implementación de la Agenda 2030.



El producto de la práctica es la Guía Metodológica Auditoría de Gestión con Enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus respectivos instrumentos y fichas técnicas.

El principal impacto que evidencia la adaptación de la auditoría de gestión con un enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible es permitir a la Contraloría General del Estado de Ecuador asumir sus responsabilidades de fiscalización de la Agenda 2030 en el marco de las normas internacionales de auditoría.

Factores de éxito y limitaciones

Varios factores han contribuido al éxito de esta práctica: (i) la participación de la CGE en el desarrollo de auditorías coordinadas impulsadas por la OLACEFS; (ii) la coordinación de la CGE con las instituciones gubernamentales encargadas de impulsar la Agenda 2030 en el país; y (iii) la adopción de la ISSAI 300 como guía orientativa para la implementación de la auditoría a los ODS.

Como principal limitación registrada durante el desarrollo de la práctica se encuentra la dificultad para atender la complejidad de los indicadores de medición de los ODS y su incorporación en la guía metodológica.

Innovaciones

La elaboración de la Guía Metodológica - Auditoría de Gestión con Enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - se caracteriza por ser una innovación adaptativa en tanto la práctica ha permitido impulsar un nuevo conocimiento mediante la adecuación de la auditoría de gestión como respuesta a un entorno cambiante generado por la Agenda 2030.

Sostenibilidad y replicabilidad

La institucionalización de la Guía Metodológica Auditoría de Gestión con Enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible brinda una ruta de trabajo con una perspectiva de uso al 2030 para responder a la fiscalización de los ODS.

La práctica desarrollada por la CGE de Ecuador brinda aprendizajes para aquellas EFS miembros de la OLACEFS que no disponen de la facultad para implementar las auditorías de desempeño por limitaciones en sus marcos normativos.

Conclusiones

La práctica desarrollada por la CGE muestra la importancia de abordar los desafíos emergentes de la fiscalización generados por las limitaciones del marco normativo para realizar auditorías de desempeño mediante el desarrollo de innovaciones adaptativas a las herramientas de auditoría disponibles.

Fuentes de información

1. [ISSAI 300 “Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño”](#)
2. [Decreto Ejecutivo 371 de 2018](#)
3. [Ley orgánica de la Contraloría General del Estado de Ecuador](#)

Auditorías éticas

- EFS: *Tribunal Superior de Cuentas*
- País: *Honduras*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2012*

Introducción

Las auditorías éticas son un instrumento que contribuye a monitorear el grado de avance en la aplicación de los marcos normativos que regulan la probidad, la integridad, la transparencia y la ética en las entidades del sector público. Su utilidad radica en emitir un dictamen de confiabilidad y seguridad, que permite la emisión de juicios de confianza por parte de la ciudadanía al reconocer que la gestión institucional está sustentada en comportamientos transparentes e íntegros basados en el cumplimiento de la ley para la defensa y la construcción de lo público.

Las auditorías éticas son desarrolladas por el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras - TSC por mandato constitucional y legal que asigna a la entidad el control de probidad y ética con el propósito de establecer las condiciones para asegurar el ejercicio de las actuaciones de los servidores públicos en el marco de la legalidad y los valores éticos de integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia.

La práctica ha permitido a las instituciones del sector público hondureño fortalecer los Comités de Probidad y Ética y mejorar la aplicación de los marcos normativos orientados a garantizar los sistemas de gestión de la ética institucional. Esta práctica, contribuye al ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de la práctica

La auditoría ética comprueba el grado de cumplimiento de la gestión ética de la entidad auditada. Para tal efecto, evalúa la evidencia sobre la aplicación del sistema o infraestructura de la gestión ética institucional para determinar si la información o las condiciones reales están de acuerdo con los criterios establecidos.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

La práctica de auditorías éticas involucra a las instituciones públicas sujetas a control y a distintas áreas y dependencias tales como la unidades de auditoría interna, la gerencia administrativa, las máximas autoridades y otros actores relevantes como sindicatos, beneficiarios de la gestión institucional y ciudadanos.

Desarrollo de la práctica

En 2012 el Tribunal Superior de Cuentas -TSC dio inicio a una modalidad de control a la gestión de la ética denominada fiscalizaciones éticas, orientadas a verificar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente en el país y la aplicación de los controles de probidad y ética pública contenidos en los reglamentos y procedimientos internos de las instituciones auditadas.

En 2016 se inicia el desarrollo de las auditorías de la ética cuyas bases técnicas están sustentadas en distintas normas internacionales de auditoría entre las que cuentan la [ISSAI 100](#), Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público; la [ISSAI 200](#), Principios Fundamentales de la Auditoría Financiera; la [ISSAI 300](#), Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño; y la [ISSAI 400](#), Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.

De manera particular las auditorías éticas evalúan la aplicabilidad del código y el reglamento de conducta ética del servidor público, el reglamento para la integración y el funcionamiento de los comités de probidad y ética pública así como el cumplimiento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento respecto del control de probidad y ética pública, enmarcados en los principios de legalidad y en los valores éticos de: integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia.

Para efectos de realizar la selección de las entidades a auditar, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC realiza una valoración del perfil institucional, de la relevancia e impacto de la gestión en la sociedad y del resultado de encuestas de percepción a ciudadanos para identificar aspectos centrales de la estructura ética de las entidades para proponer a las máximas autoridades del TSC las instituciones susceptibles de ser auditadas.

Una vez seleccionada la entidad se realiza la auditoría mediante cuatro etapas: (i) planeación; (ii) ejecución; (iii) informe; y (iv) seguimiento, las cuales se realizan bajo las normas establecidas en el Manual de Auditoría de Ética de la entidad, aprobadas mediante Pleno Administrativo No. 02-2019 del 14 de febrero de 2019.



Resultados, productos e impactos

La implementación de las auditorías éticas registra los siguientes resultados: (i) la incorporación de medidas sobre el cumplimiento ético en los parámetros de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones auditadas; (ii) una mayor demanda de auditorías éticas por parte de las entidades del sector público hondureño; (iii) un incremento en el número de solicitudes de acompañamiento y asesoría del TSC para la conformación los Comités de Probidad y Ética; (iv) el incremento en el número de normas y códigos de ética aprobados por las entidades del sector público; (v) la inclusión de partidas presupuestarias anuales de las instituciones auditadas para desarrollar las actividades de los Comités de Probidad y Ética; y (vi) un mayor control de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades auditadas sobre los presupuestos destinados a la gestión ética.

Los principales productos que muestra esta experiencia son: (i) la realización de auditorías éticas a sectores e instituciones claves para el desarrollo nacional, tanto en el ámbito central como departamental, entre las que cuentan la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, entre otros; y (ii) el Manual de Auditoría de Ética – 2019.

En relación con los impactos la práctica evidencia los siguientes: (i) un incremento del compromiso institucional con el cumplimiento de los marcos normativos relacionados con la probidad y la ética; y (ii) un mayor reconocimiento de las funciones y de la labor de los Comités de Probidad y Ética al interior de las instituciones.

Factores de éxito y limitaciones

Los factores que han contribuido al éxito de esta práctica son: (i) los fundamentos teóricos y normativos así como la idoneidad en la aplicación de los procedimientos auditores; y (ii) el reconocimiento y apoyo de las máximas autoridades de la entidad.

No obstante, varios factores limitan la eficacia de la práctica: (i) la aplicación de los criterios de cumplimiento en el desarrollo de las auditoría éticas en sí mismo no garantiza que se obtengan los efectos deseados de la gestión de la ética institucional; (ii) el escaso suministro de información por parte de algunos de los entes auditados; y (iii) el bajo presupuesto para la realización de las auditorías éticas.

Innovaciones

La principal innovación que registró la práctica fue transformar los protocolos de las fiscalizaciones éticas en procedimiento para la realización de auditorías éticas, los cuales han sido institucionalizados por la entidad mediante actos administrativos internos.

Sostenibilidad y replicabilidad

La sostenibilidad de la práctica está garantizada por: (i) la existencia de un marco constitucional y legal así como la institucionalización del Manual de Auditoría Ética; (ii) la incorporación de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad como una unidad especializada para atender el desarrollo de la práctica; y (iii) el creciente interés de la sociedad hondureña por exigir mayores estándares éticos en el sector público.

Esta práctica brinda altas posibilidades de réplica en tanto las auditorías éticas contribuyen a reforzar la confianza de las partes interesadas en la gestión institucional, fundamental para fortalecer la gobernanza además de contribuir al propósito de las EFS en enfocar sus esfuerzos en el logro del ODS 16, que se refiere en parte a instituciones transparentes, eficientes y responsables.

Conclusiones

La práctica de las auditorías éticas llevadas a cabo por el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras evidencia la importancia de colocar la gestión de la ética institucional en el centro del quehacer de la labor de auditoría, en tanto la ética resulta ser una parte necesaria para el buen gobierno y la gestión de las organizaciones del sector público.

Las auditorías éticas contribuyen a la mejora de la aplicación de los marcos normativos vigentes y fortalece los espacios de participación y reflexión sobre el comportamiento ético institucional a través de los Comités de Probidad y Ética al interior de las instituciones.

Si bien la práctica ha evidenciado que la aplicación de los criterios de cumplimiento en el desarrollo de las auditorías éticas, en sí mismo, no garantiza que se obtengan los efectos deseados de la gestión de la ética institucional, tal situación brinda la posibilidad de innovar hacia otros posibles campos de las auditorías éticas, abordando aspectos tales como la cultura ética institucional que indaga sobre cómo las partes interesadas perciben la eficacia de la gestión ética institucional y de qué manera se integran los principios, directrices y procesos éticos al quehacer institucional mediante un abordaje sistémico.

Fuentes de información

1. [Código de Conducta Ética del Servidor Público](#)
2. [Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público](#)
3. [Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Públicas](#)
4. [Transparencia contra la corrupción - Declaración de Cartagena de Indias](#)



Auditorías coordinadas

- EFS: *Miembros de la OLACEF*
- Países participantes:
Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2012*

Introducción

Las auditorías coordinadas impulsadas en América Latina y el Caribe por la OLACEFS son un tipo de auditorías cooperativas que integran, de manera simultánea, el desarrollo de actividades conjuntas de coordinación y de planificación entre las EFS participantes así como la ejecución paralela de las auditorías, a partir de un objetivo consensuado orientado a obtener un análisis nacional y una perspectiva internacional o regional del tema abordado.

En sí mismas, las auditorías coordinadas constituyen una forma de colaboración entre EFS que brindan importantes beneficios entre los que pueden mencionarse: (i) la integración regional; (ii) el desarrollo de capacidades para auditar temas complejos; (iii) el impulso de innovadoras formas de relacionamiento con múltiples partes interesadas; y (iv) el intercambio de buenas prácticas y aprendizajes.

Considerando que la Agenda 2030 representa intereses compartidos entre las naciones frente a los desafíos del desarrollo, la aplicabilidad de las auditorías coordinadas brinda una oportunidad técnica para realizar el seguimiento y la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que constituyen un eje central para el perfeccionamiento de las tareas de auditoría a través de un proceso de creación de capacidades donde convergen la difusión y la aplicación de las normas internacionales de auditorías ISSAI².

2. [Auditoría Iberoamericana sobre Igualdad de Género. Preparación de los gobiernos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#). Pág. 18.

La práctica ilustra sobre la forma como la OLACEFS, incorporó la estrategia 4.4. “Promoción de los ODS a nivel regional y del papel de las EFS para la consecución de la Agenda 2030” en su [Plan Estratégico 2017-2022](#) y asumió el compromiso de brindar asistencia a las EFS para que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030, considerando los enfoques de trabajo para la fiscalización de la INTOSAI.³

Objetivo de la práctica

Contribuir al seguimiento y examen de los ODS en el contexto de los esfuerzos específicos de desarrollo sostenible de cada nación con un enfoque regional.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

La práctica involucra partes interesadas del sector público y privado vinculados con la ejecución de los programas y proyectos orientados a la consecución de las metas definidas por cada país frente a la Agenda 2030. Cabe destacar el establecimiento de alianzas con la cooperación internacional entre las que se destacan: (i) órganos, comisiones regionales, fondos y programas que integran el Sistema de Naciones Unidas; (ii) la Iniciativa de Desarrollo IDI de la INTOSAI; y (iii) la Cooperación Alemana – GIZ, entre muchos otros.

Desarrollo de la práctica

La práctica de las auditorías coordinadas se inició en la región en 2012 a propósito de las orientaciones de la INTOSAI propuestas en el [Manual para Programas de Auditoría Cooperativa entre las EFS](#) y la adaptación de la metodología por parte de la OLACEFS, considerando la experiencia del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y otras EFS así como el análisis de la realidad regional y la complejidad de los temas abordados.⁴

3. La INTOSAI en el [Plan Estratégico de la INTOSAI 2017-2022](#) definió los siguientes enfoques: (i) evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para aplicar, monitorear e informar sobre el progreso de los ODS y posteriormente para auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen; (ii) emprender auditorías de desempeño que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales clave que contribuyen a aspectos específicos de los ODS; (iii) evaluar y apoyar, según el caso, la aplicación del ODS 16, que se refiere en parte a instituciones transparentes, eficientes y responsables; y el ODS 17, que tiene que ver con asociaciones y medios de aplicación; y (iv) ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus propias operaciones, incluida la auditoría y la presentación de informes.
4. [Manual de Auditorías Coordinadas](#) – OLACEFS, pág. 17.

De este modo se configuró la metodología para el desarrollo de las auditorías coordinadas que consta de 10 etapas, a saber: (i) toma de decisión de la realización de la auditoría coordinada, que da inicio a un proceso de diálogo entre las áreas técnicas responsables de las EFS, el cual está orientado a determinar el asunto, el enfoque macro y el esquema básico, que incluye: el alcance, objetivos y enfoques además del análisis técnico y de disponibilidad de recursos por parte de las EFS para su participación; (ii) búsqueda de patrocinadores, que analiza la pertinencia y relevancia del tema para partes interesadas en los ámbitos nacional e internacional, de tal modo que facilite la articulación con actores claves para compartir investigaciones, conocimientos y costos en la realización de la auditoría; (iii) selección del tema, que involucra las áreas técnicas de las EFS participantes en la definición de los temas y metodologías a aplicar en el marco de las normas internacionales de auditoría y las regulaciones nacionales así como en el análisis de la viabilidad técnica, operacional y financiera; (iv) formalización, orientada a la elaboración y firma de un acuerdo formal por los titulares de las EFS participantes, que especifica: título, tema, tipo y características de la auditoría, objetivos, metodología y criterios, equipos involucrados y cronogramas, procedimientos operacionales, confidencialidad y presupuestos, entre otros; (v) capacitación, orientada a nivelar los conocimientos de equipos de las EFS participantes mediante la actualización y formación en las distintas técnicas y metodologías para garantizar que los auditores desarrollen un trabajo de calidad. La capacitación puede ser presencial o virtual de acuerdo con las necesidades del tema a abordar en cualquier momento del proceso auditor; (vi) ejecución, compuesta por las fases de planificación, desarrollo de la auditorías y la consolidación de resultados; (vii) elaboración y publicación del informe consolidado, que integra los resultados de la matriz de hallazgos obtenidos por cada EFS y las conclusiones del trabajo conjunto; también se elabora un sumario ejecutivo del informe como documento divulgativo para el público en general así como los informes individuales por país, que incluyen los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de auditoría; (viii) divulgación de resultados, basada en una estrategia de comunicación conjunta que garantiza que los resultados sean conocidos por las entidades auditadas y la sociedad, a través de diferentes piezas comunicativas y productos de divulgación como sumarios ejecutivos, infografías y videos, entre otros; (ix) evaluación, mediante la cual las EFS participantes reflexionan sobre la realización y conducción del trabajo realizado identificando aciertos, dificultades, aprendizajes y buenas prácticas; y, (x) monitoreo, a través del cual las EFS participantes realizan la verificación de cumplimiento e implementación de las recomendaciones y determinaciones formuladas como resultado de la auditoría.

La fiscalización de los ODS mediante el desarrollo de auditorías coordinadas viene llevándose a cabo en el ámbito de la OLACEFS desde 2016, tal como se relaciona a continuación:

Auditoría coordinada sobre vivienda social

EFS coordinadora	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.
Propósito	Verificar si las políticas y obras de vivienda social de cada país participante contemplan todos los aspectos y recomendaciones que la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE/ONU) propuso en el documento denominado <i>Guidelines on Social Housing - Principles and Examples</i> (2006), las cuales son consideradas imprescindibles para que una vivienda pueda ser encuadrada en el concepto de vivienda adecuada y, además, si las metas cuantitativas previstas para la construcción de unidades habitacionales fueron definidas y están siendo cumplidas.
EFS participantes	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana.
Año	2016

Auditoría coordinada Objetivos de Desarrollo Sostenible

EFS coordinadora	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Propósito	Evaluar la preparación de los gobiernos latinoamericanos para implementar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y analizar su preparación para implementar la meta 2.4, que trata de sistemas sostenibles de producción de alimentos.
EFS participantes	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.
Año	2018

Auditoría Iberoamericana sobre Igualdad de Género. Preparación de los gobiernos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

EFS coordinadora	Contraloría General de la República de Chile
Propósito	Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y del gobierno local de Bogotá, Colombia, para implementar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.
EFS participantes	Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, y EF subnacional de Bogotá.
Año	2019

Auditoría coordinada sobre la evaluación de las políticas públicas de inserción de fuentes renovables en la matriz eléctrica	
EFS coordinadora	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Propósito	Evaluar las políticas públicas para la inserción de fuentes renovables en la matriz eléctrica de los países participantes, incluidos los compromisos internacionales asumidos, así como las directrices gubernamentales relacionadas.
EFS participantes	Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Venezuela.
Año	2019
Auditoría coordinada internacional en áreas protegidas	
EFS coordinadora	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Propósito	Evaluar la contribución de las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad a partir de la metodología INDIMAPA, de las Metas de Aichi y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
EFS participantes	Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y la EF subnacional de Bogotá.
Año	2020
Auditoría coordinada a programas de ayuda socioeconómica en el marco de la COVID-19	
EFS coordinadora	Contraloría General del Estado de Ecuador
Propósito	Examinar, desde un enfoque de auditoría de desempeño, la eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los programas de ayuda socioeconómica en el marco de la COVID-19 en pro del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con respecto de los ODS 1, Fin de la pobreza; ODS 5, Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.
EFS participantes	Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.
Año	2021

Resultados, productos e impactos

La implementación de las auditorías coordinadas para fiscalización de los ODS registra los siguientes resultados: (i) la consolidación de la práctica como una estrategia de capacitación que fortalece el nivel técnico de las EFS participantes en temas específicos; (ii) un incremento en la eficiencia de los recursos disponibles para la fiscalización de los ODS; (iii) un mayor uso de las auditorías de desempeño para auditar la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales que contribuyen al logro de los ODS; (iv) una

mejora en los procesos internos de las EFS participantes, al permitir la comparación de formas de trabajo, la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas; (v) la revisión y ajuste normativo para la realización de auditorías de desempeño y de gestión en aquellas EFS que no cuentan con esta facultad; y (vi) la apertura de nuevos espacios de trabajo para el desarrollo de actividades tales como la evaluación entre pares y la discusión sobre el alcance y aplicación de las políticas públicas entre los entes auditados.

Los principales productos que muestra esta experiencia son: (i) una metodología para el desarrollo de auditorías coordinadas alineada con las normas internacionales de auditoría ISSAIs adaptada al contexto regional; (ii) el diseño curricular de los programas de formación; (iii) la identificación de [buenas prácticas de auditorías coordinadas](#); y (iv) múltiples informes de auditoría y documentos de análisis regional sobre los temas auditados.

En relación con los impactos la práctica evidencia los siguientes: (i) una mayor integración regional a partir de la cooperación horizontal entre EFS; (ii) una mayor articulación y presencia de la OLACEFS y de las EFS en espacios internacionales para el análisis sobre la implementación y seguimiento a los ODS; y (iii) una mejora de la gestión gubernamental en la implementación de la Agenda 2030 como resultado de la fiscalización.

Factores de éxito y limitaciones

Varios factores han contribuido al éxito de esta práctica: (i) el reconocimiento de organismos internacionales sobre el rol de las EFS para auditar los ODS; (ii) la incorporación de la fiscalización de los ODS dentro de los planes estratégicos de la INTOSAI y la OLACEFS; (iii) el liderazgo y compromiso de la OLACEFS, sus EFS miembros, sus comisiones y grupos de trabajo así como la experiencia de aquellas EFS que han realizado la coordinación de las auditorías; (iv) contar con equipo de auditoría con formación académica y experiencia en el análisis y fiscalización de las políticas públicas; (v) el intercambio de conocimientos y experiencias de los equipos auditores; y (vi) el apoyo técnico y financiero de la GIZ y de las instituciones patrocinadoras.

No obstante, persisten algunas limitaciones que dificultan la práctica, tales como: (i) los marcos jurídicos e institucionales que determinan el impacto y la obligatoriedad del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría; (ii) el desfase entre el desarrollo de las auditorías coordinadas con la planificación anual de las EFS; (iii) los cambios frecuentes del personal que integra los equipos auditores que participan en la auditoría coordinada; (iv) la baja capacidad de las EFS para realizar el monitoreo y seguimiento a la implementación de las recomendaciones; y (v) la baja eficacia de las estrategias de comunicación para divulgar los resultados e impactos de las auditorías coordinadas en el ámbito nacional.



Innovaciones

El desarrollo de las auditorías coordinadas para la fiscalización de los ODS en América Latina y el Caribe presenta varias innovaciones adaptativas, entre las que pueden mencionarse: (i) la adaptación del [Manual para Programas de Auditoría Cooperativa entre las EFS](#) a las particularidades de las EFS de OLACEFS; (ii) la adaptación de las metodologías de auditoría en aquellos casos en los que las EFS no disponen de la facultad para desarrollar auditorías de gestión o auditorías de desempeño; y (iii) la adaptación de las tecnologías de información para garantizar una mayor cobertura de los programas de capacitación y formación.

Sostenibilidad y replicabilidad

La sostenibilidad de la práctica esta garantizada por: (i) la disponibilidad de metodologías de auditorías adecuadas para la fiscalización de los ODS; (ii) el compromiso de la OLACEFS y el apoyo de la cooperación internacional para impulsar la práctica; (iii) la evaluación sistemática de la experiencia y sus procesos de mejora continua; y (iv) la creciente demanda de fiscalización de los ODS para el logro de la Agenda 2030.

Esta práctica brinda altas posibilidades de réplica en tanto los 17 ODS y sus metas representan un amplio universo para la fiscalización de la Agenda 2030.

Conclusiones

La práctica de las auditorías coordinadas para la fiscalización de los ODS en América Latina y el Caribe ha evidenciado algunas particularidades que inciden en su desarrollo, entre las que cuentan: (i) la diversidad de culturas organizativas y de capacidad operativa de las EFS; y (ii) los marcos jurídicos propios de cada país que regulan las actividades y alcances de la fiscalización.

No obstante, la práctica reporta importantes avances en el incremento del potencial de desarrollo profesional del personal de las EFS participantes así como el fortalecimiento técnico para el desarrollo de la auditoría basado en la colaboración e intercambio de experiencias adquiridas durante la ejecución y consolidación de los resultados además de la homologación de las normas internacionales de auditoría.

Si bien el desarrollo de las auditorías coordinadas para la fiscalización de los ODS representa importantes logros en materia de cooperación horizontal y fortalecimiento de capacidades, es necesario explorar nuevas estrategias para incrementar el impacto de los resultados de las auditorías más allá de los informes producidos y el relacionamiento con partes interesadas claves, que permitan el análisis y la construcción de soluciones regionales frente a temas comunes. En este propósito, las alianzas nacionales e internacionales con partes interesadas podrían contribuir a mejorar el alcance de la agenda regional frente al desarrollo sostenible, impulsar el liderazgo de las EFS y ampliar el reconocimiento ciudadano sobre la gestión fiscalizadora.

Fuentes de información

- [1. Manual de Auditorías Coordinadas](#)
- [2. Repositorio de informes de Auditorías Coordinadas](#)
- [3. GUID 9000 Cooperative Audits between SAIS](#)
- [4. FTAC Buenas practicas y lecciones aprendidas](#)

5. Sistemas de información

Registro de auditorías 3E relacionadas con los ODS en el Sistema Integrado para el Control de Auditorías (SICA)

- EFS: *Contraloría General de la República*
- País: *Chile*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2016*

Introducción

El Sistema Integrado para el Control de Auditorías -SICA es un sistema de información para controlar el proceso auditor e identificar aquellas entidades con mayores niveles de riesgo, con el propósito de lograr una mayor oportunidad, efectividad y calidad en el control gubernamental. Para tal efecto el SICA permite: (i) la utilización eficaz y eficiente de los recursos destinados a la planificación, programación y ejecución de las auditorías; (ii) la planificación y ejecución de las auditorías bajo un enfoque de riesgos; (iii) la aplicación de metodologías estándar para el desarrollo de la auditoría; (iv) la promoción del trabajo en equipo para el desarrollo de la auditoría basado en roles; (v) la trazabilidad y consistencia de la información asociada con el proceso y control de las auditorías; y (vi) la administración de la gestión del control gubernamental de la entidad.

La práctica se orientó a utilizar el sistema SICA como herramienta de apoyo a la realización de auditorías de desempeño - 3E (Eficacia, Eficiencia y Economía) para la fiscalización de los ODS en respuesta a la necesidad de contar con un respaldo de información electrónico que permitiera, de acuerdo con las particularidades de este tipo de auditorías, registrar digitalmente los hallazgos, realizar la revisión de aseguramiento de la calidad y mantener disponible la información para los equipos de auditoría y funcionarios de la CGR autorizados.

Objetivo de la práctica

Facilitar el registro y disponibilidad de la información de las auditorías de desempeño y de los hallazgos.



Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

La práctica ha permitido conectar a analistas, auditores, responsables de la auditoría, supervisores y ejecutivos de la CGR alrededor de la información generada en las distintas etapas de la auditoría.

Desarrollo de la práctica

El Sistema Integrado para el Control de Auditorías -SICA fue implementado por la Contraloría General de la República de Chile en 2008 para facilitar, mediante módulos, el control en las etapas de planificación y programación, ejecución y seguimiento, supervisión, gestión de calidad, administración de sumarios, gestión y administración de bases de información y control de gestión.

La puesta en marcha del SICA permitió informatizar y mejorar la tecnología utilizable al interior de esta EFS además de compartir la experiencia de implementación con otras EFS de la América Latina mediante la suscripción de convenios de cooperación que permitieron llevar el SICA con sus adaptaciones a Argentina, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

Desarrollos informáticos posteriores a la implementación del SICA permitieron a la CGR de Chile incluir sus distintas plataformas en el Sistema Integrado de Información de la Contraloría -SIIC, que incorporó el Sistema de Personal de la Administración del Estado

-SIAPER, el Sistema de Contabilidad General de la Nación -SICOGEN, el Sistema de Tramitación de Documentos -SITRADO y el SICA.

El SIIC fue sumando fuentes de información de otras instituciones del Estado creando así un repositorio nacional de datos que permitiera generar nuevos indicadores para la planificación de las auditorías orientados a identificar hechos riesgosos asociados con los sujetos fiscalizables, incrementar los insumos y variables para el proceso de planificación, realizar auditorías más breves y con hallazgos relevantes, acercar la planificación de las auditorías a estándares y buenas prácticas internacionales y utilizar de manera más eficiente los recursos de la entidad.⁵

Las auditorías de desempeño para la fiscalización de los ODS encontraron en el SICA un sistema de respaldo de información electrónico, el cual si bien no estaba diseñado a este tipo de auditorías, su adaptación permitió respaldar digitalmente los hallazgos.

Resultados, productos e impactos

El registro en el SICA permitió ordenar la información de acuerdo con las preguntas de auditoría y sus hallazgos así como realizar las consultas del equipo auditor y otros funcionarios de CGR. Además facilitó la revisión de aseguramiento de calidad al momento de solicitar algún documento en específico, por parte de los revisores.

Como productos de la práctica se registran múltiples informes de auditoría realizadas por la CGR que se enmarcan en el ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Factores de éxito y limitaciones

El principal factor de éxito para el desarrollo de la práctica consistió en contar con un sistema de respaldo de información electrónico como el SICA, que si bien no estaba diseñado para este tipo de auditorías, permitió respaldar digitalmente los hallazgos de la auditoría.

Innovaciones

La principal innovación generada en desarrollo de la práctica ha sido adaptar el SICA a las características y particularidades del desarrollo de auditorías desempeño 3E.

5. Contraloría General de la República de Chile. [Tecnologías de información para desarrollar y aumentar la eficiencia del sector público](#). Presentación institucional CGR. División de Tecnologías de la Información. 2017.

Sostenibilidad y replicabilidad

La utilización del SICA como herramienta para garantizar la calidad y la disponibilidad de la información en todas las etapas del proceso auditor, así como la incorporación de otros sistemas de información en el SIIC hacen sostenible la práctica.

En relación con la replicabilidad, la experiencia indica que es posible realizar las adecuaciones del SICA a las nuevas exigencias de la fiscalización de los ODS. Considerando que el SICA fue adoptado por distintas EFS de la región es previsible que las modificaciones requeridas para la fiscalización de los ODS puedan ser apropiadas rápidamente.

Conclusiones

La experiencia desarrollada por la CGR de Chile evidencia la importancia de contar con herramientas informáticas que faciliten el registro de la documentación de respaldo de los hallazgos de auditoría, ordenar la información de acuerdo a los procedimientos auditores y realizar los ajustes a los sistemas de información según las necesidades emergentes.

Fuentes de información

1. [Portal Institucional Contraloría General de la República de Chile.](#)
2. [Tecnologías de información para desarrollar y aumentar la eficiencia del sector público.](#)



Otras prácticas destacadas

Transparencia para no dejar a nadie atrás – Micro sitio en Intranet

- EFS: *Contraloría General de la Nación*
- País: *Argentina*
- Fecha de realización de la práctica: *2019*

Descripción: Con el propósito de facilitar las tareas de control, la Auditoría General de la Nación desarrolló una herramienta tecnológica en la intranet que consolida información de fuentes oficiales como Naciones Unidas, organismos nacionales y de otras EFS, la cual es seleccionada y clasificada permitiendo el acceso a datos relacionados con los ODS de manera continua y actualizada.

Impactos: Contar con un repositorio de información en la intranet con documentos técnicos tales como informes voluntarios, informes de país, metadata, normativa interna e internacional así como aquella relacionada con los ODS, metas, indicadores y glosarios además de recursos formativos han permitido al personal de la AGN incrementar sus capacidades para la comprensión y fiscalización de los ODS.

Factores de éxito: Entre los factores de éxito cuentan: (i) la articulación entre los equipos de prensa y comunicación interna, recursos humanos, capacitación, sistemas y planificación operativa; (ii) el establecimiento de criterios para la selección y clasificación de la información relevante; y (iii) el interés del personal de la AGN en el uso de los recursos de información disponibles para la realización de las actividades de control.

Innovaciones: La práctica permitió la construcción de una caja de herramientas con materiales didácticos para cursos y talleres en materia de ODS, bibliografía complementaria y los informes de auditoría con sus respectivos enlaces a los sitios de interés relacionados.

Fuentes de información: [Intranet Auditoría General de la Nación de Argentina](#)

6. Fortalecimiento de Capacidades

Ciclo de formación para el desarrollo de auditorías en materia de ODS

- EFS: *Tribunal de Cuentas de la Unión*
- País: *Brasil*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2017*

Introducción

En respuesta a las necesidades de formación del recurso humano para el desarrollo de auditorías de desempeño, el [Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil](#) -TCU por medio del [Instituto Serzedello Corrêa](#) brinda cursos especializados para la conducción de auditorías enfocadas en los ODS como soporte para el desarrollo de las auditorías coordinadas impulsadas en la región.

La oferta del ciclo de formación en auditoría para la fiscalización de los ODS está integrada por tres cursos, así: (i) los [Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores](#); (ii) [auditoría de desempeño](#); y (iii) auditoría ambiental de áreas protegidas. Los dos primeros cursos son ofrecidos a las EFS y al público en general bajo la plataforma MOOC, los cuales están disponibles en inglés, español y portugués; el tercero sólo se ofreció para auditores de las EFS participantes en la [Auditoría Coordinada de Área Protegidas](#) en 2019.

Esta práctica contó con el apoyo del [Comité de Creación de Capacidades](#) de la OLACEFS y de la Cooperación Alemana, por medio de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, en el marco del proyecto [Fortalecimiento del Control Externo en el Ámbito Ambiental](#).

Objetivo de la práctica

Fortalecer las capacidades de las EFS para la realización de las auditorías coordinadas a los ODS mediante la formación, la exploración de conceptos, herramientas y criterios estandarizados.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

Entre los actores relevantes vinculados a la práctica están: (i) el Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS; (ii) las EFS de la OLACEFS; y (iii) la GIZ. Así mismo aquellos actores de organizaciones civiles y profesionales interesados en la oferta de capacitación.

Desarrollo de la práctica

El desarrollo de las auditorías coordinadas requiere de equipos de trabajo alineados bajo conceptos, criterios y herramientas estandarizadas además de la interacción de los auditores antes del inicio de dicha labor. Atendiendo a esta necesidad, el TCU, quien preside el [Comité de Creación de Capacidades](#), a través del Instituto Serzedello Corrêa diseñó y puso en marcha el Ciclo de formación para el desarrollo de auditorías en materia de ODS.

El ciclo de formación está conformado por tres cursos, así: (i) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que instruye sobre los aspectos centrales de la Agenda 2030, las principales características, la responsabilidad y el rol de las EFS en su fiscalización y los principales elementos de una auditoría. Este curso fue ofrecido a través de la plataforma MOOC en 2017 en el marco de la [Auditoría Coordinada Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) y en 2019 para el desarrollo de la [Auditoría Coordinada de Áreas Protegidas](#); (ii) [Auditoría de Desempeño](#) que busca capacitar a los participantes para llevar a cabo este tipo de auditorías, utilizando técnicas y papeles de trabajo, con el propósito de elaborar informes claros y relevantes para las partes interesadas. Este curso, al igual que el anterior fue ofrecido bajo la plataforma MOOC para las auditorías mencionadas; y (iii) Auditoría Ambiental de Áreas Protegidas, que capacita en los conocimientos básicos para abordar aspectos técnicos sobre el tema incluyendo su relación con los ODS y otros compromisos internacionales como el [Convenio de Diversidad Biológica](#). Este curso fue ofrecido en 2019 para auditores de las EFS participantes en la auditoría.

El ciclo de formación para el desarrollo de auditorías en materia de ODS ha permitido la aplicación inmediata de los conocimientos adquiridos mejorando el aprendizaje, por cuanto esta oferta ha estado asociada a la realización específica de las auditorías coordinadas que vienen desarrollándose en la región.

Resultados, productos e impactos

Entre los principales resultados que registra la práctica se destaca la formación de 7.586 personas distribuidas así: (i) 6.000 personas en el curso Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores; (ii) 1.500 participantes en el curso Auditoría de Desempeño; y (iii) 86 auditores en el curso de Auditoría Ambiental de Áreas Protegidas.



En sí mismo los cursos y sus contenidos constituyen el principal producto desarrollado por la práctica.

Entre los principales impactos generados se registran los siguientes: (i) un incremento de las capacidades de las EFS miembros de la OLACEFS para la realización de auditorías coordinadas a los ODS; y (ii) la disminución de las brechas entre las capacidades de las EFS de la región para auditar los ODS.

Factores de éxito y limitaciones

Varios factores han contribuido al éxito de esta práctica: (i) el apoyo tecnológico, pedagógico y de infraestructura proporcionado por el Instituto Serzedello Corrêa; (ii) la asistencia técnica de la Cooperación Alemana brindada en el marco del proyecto Fortalecimiento del Control Externo en el Ámbito Ambiental que permitió contar con expertos que apoyaron la elaboración y organización de contenidos además de su adaptación a la plataforma MOOC; y (iii) el apoyo del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS que facilitó la capacitación para la realización de las auditorías coordinadas.

La práctica no reporta limitaciones significativas durante su ejecución.

Innovaciones

La práctica registra las siguientes innovaciones: (i) la adaptación de los cursos a una modalidad de aprendizaje flexible, donde los participantes tienen la posibilidad de acceder desde cualquier lugar y momento así como avanzar a su propio ritmo; (ii) la apertura progresiva de la oferta de capacitación a otras partes interesadas, que motiva el interés en conocer más de cerca los enfoques, procesos y procedimientos que aplican las EFS en desarrollo de las auditorías a los ODS.

Sostenibilidad y replicabilidad

La aplicación de criterios internacionales en la elaboración de los cursos ofrecidos por el TCU brinda la posibilidad de que éstos puedan ser utilizados por cualquier EFS del mundo, haciendo sostenible la práctica.

En relación a la replicabilidad cabe destacar que la plataforma MOOC facilita que las EFS interesadas puedan hacer uso de esta herramienta para acceder a otro tipo de conocimientos asociados a nuevas ofertas de capacitación.

Conclusiones

El Ciclo de formación para el desarrollo de auditorías en materia de ODS llevado a cabo por el TCU constituye una importante experiencia que resalta la cooperación sur-sur entre las EFS de la región además de abrir la posibilidad de expandir los conocimientos a través del uso de tecnologías y plataformas que permiten acceder desde cualquier lugar y en cualquier momento a los cursos ofrecidos, acorde con las tendencias educativas actuales.

La aproximación pedagógica y la apertura de los cursos a otras partes interesadas distintas de las EFS constituye un importante paso para dar a conocer los aspectos centrales de la labor fiscalizadora incentivando el reconocimiento del valor y beneficio de la fiscalización por parte de actores externos.

Fuentes de información

1. [Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil](#)
2. [Instituto Serzedello Corrêa](#)
3. [Curso Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores](#)
4. [Curso auditoría de desempeño](#)
5. [Proyecto Fortalecimiento del Control Externo en el Ámbito Ambiental](#)
6. [Convenio de Diversidad Biológica.](#)

7. Participación ciudadana

Participación ciudadana en el seguimiento a las recomendaciones de informes de auditoría

- EFS: *Contraloría General del Estado Plurinacional*
- País: *Bolivia*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2018*

Introducción

En el marco del Plan Operativo Anual 2017 de la Comisión de Participación Ciudadana de la OLACEFS, la Contraloría General del Estado participó en el desarrollo de una iniciativa para generar nuevos mecanismos de comunicación y participación ciudadana en el área de medio ambiente. Fue así como elaboró una metodología para desarrollar un piloto de participación ciudadana como apoyo a la implementación y seguimiento de las recomendaciones de la [Auditoría Ambiental del río Rocha](#), y posteriormente al [informe de auditoría ambiental sobre el río Guadalquivir](#); y al informe de [la auditoría ambiental sobre la contaminación del aire en la ciudad de Tarija](#).

La práctica permitió: (i) ampliar el alcance de la difusión de los resultados de las auditorías hacia distintos grupos de ciudadanos; (ii) la capacitación en mecanismos de participación y control social en el marco de la [Ley 341 de Participación y Control Social](#); y (iii) la vinculación de la ciudadanía y organizaciones civiles con las entidades auditadas para coadyuvar al cumplimiento de las recomendaciones de auditoría y contribuir a la mejora del desempeño de la gestión ambiental.

Objetivo de la práctica

Promover la participación social y el involucramiento de la ciudadanía en la implementación de las recomendaciones de auditorías relacionadas con la protección y conservación ambiental.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

La práctica involucra partes interesadas del sector público y privado entre los que cuentan los gobiernos departamentales, municipales, las empresas encargadas de la prestación del servicio de agua y alcantarillado, la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, las industrias y los productores agropecuarios del área de influencia de los servicios auditados.

Desarrollo de la práctica

En desarrollo de las auditorías ambientales, la Contraloría General del Estado logró constatar que muchas de las recomendaciones no pueden ser implementadas en su totalidad debido a que requieren del apoyo de la ciudadanía.

Para facilitar la implementación de las recomendaciones por parte de los entes auditados, la Contraloría diseñó y puso en práctica una metodología de trabajo que incluyó dos componentes: (i) una estrategia de medios para la difusión del informe de seguimiento de las auditorías; y (ii) una estrategia de participación ciudadana para la difusión y seguimiento y apoyo en la implementación de las recomendaciones.

En un primer momento se desarrolló una prueba piloto de participación ciudadana de seguimiento a las recomendaciones de la auditoría del río Rocha en el departamento de Cochabamba. Posteriormente se incorporaron las experiencias de la auditoría ambiental del río Guadalquivir y de la auditoría sobre contaminación del aire en la ciudad de Tarija.

La experiencia desarrollada hasta el momento ha permitido una mayor difusión de los resultados del control y de las responsabilidades institucionales y sociales para la implementación de las recomendaciones de auditoría, así como el impulso a las actividades de formación ciudadana en los mecanismos de participación y control social previstos en la Ley 341 de 2013, para facilitar el involucramiento de los distintos actores en las acciones de mejoramiento institucional de protección y conservación ambiental.

Esta práctica al igual que las auditorías ambientales desarrolladas por la Contraloría General del Estado contribuye al logro de los planes emitidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, que a su vez se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en especial con el ODS 6, agua limpia y saneamiento; el ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles; el ODS 12, producción y consumo responsables; y el ODS 15, vida de ecosistemas terrestres.



Resultados, productos e impactos

La práctica ha evidenciado los siguientes resultados: (i) una mayor vinculación de las partes interesadas en la resolución de las problemáticas ambientales detectadas en las auditorías; y (ii) el fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos y las organizaciones civiles para interactuar con la Contraloría y las entidades auditadas.

Los principales productos que muestra esta experiencia son: (i) un diagnóstico sobre el estado de la participación ciudadana y comunicación con actores externos de la entidad que permitió identificar los avances, desafíos y necesidades; y (ii) una metodología de trabajo que incorpora una estrategia de medios para la difusión de los informes de seguimiento de las auditorías y una estrategia de participación ciudadana para el apoyo y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría.

En relación con los impactos, la práctica evidencia los siguientes: (i) la generación de lazos de confianza entre los actores sociales, otras partes externas interesadas, la Contraloría General del Estado y las entidades auditadas; y (ii) un aumento en el número de recomendaciones de auditoría implementadas.

Factores de éxito y limitaciones

Entre los factores de éxito se destacan: (i) la estrategia de medios permitió una amplia difusión que involucró a la prensa y a las distintas partes interesadas en las actividades propuestas; (ii) las actividades de capacitación potenciaron la vinculación de las universidades en la estrategia de participación ciudadana y seguimiento de las recomendaciones de auditorías.

Aún cuando el desarrollo de nuevos temas de participación fueron incorporados en el Plan Operativo Anual de la gestión 2020 de la entidad, las medidas de cuarentena por la pandemia así como la inestabilidad política del país limitaron la ejecución de las actividades previstas.

Innovaciones

La práctica presenta como principal innovación la construcción de un procedimiento para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana basado en los aprendizajes de la experiencia, el cual se encuentra en proceso de aprobación y oficialización por parte de la entidad.

Sostenibilidad y replicabilidad

Disponer de una metodología de trabajo sustentada en una estrategia de comunicación garantiza mantener el interés de los distintos actores en el proceso participativo, que hacen sostenible la práctica.

Esta práctica brinda altas posibilidades de réplica y adaptabilidad en tanto la metodología ha demostrado ser útil para promover la participación ciudadana en la mejora de la gestión pública y mantener el interés de partes interesadas en el proceso.

Conclusiones

La práctica desarrollada por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia evidencia el potencial de los informes de auditoría para impulsar la participación social y el involucramiento de la ciudadanía en la implementación de las recomendaciones, agregando nuevas posibilidades de participación ciudadana en el mejoramiento de la gestión pública.

Fuentes

1. [Ley 341 de Participación y Control Social.](#)
2. [Auditoría Ambiental del río Rocha.](#)
3. [Auditoría ambiental sobre el río Guadalquivir.](#)
4. [Auditoría ambiental sobre la contaminación del aire en la ciudad de Tarija.](#)

Participación ciudadana

Monitores ciudadanos de control

- EFS: *Contraloría General de la República*
- País: *Perú*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2018*

Introducción

En 2017 el Perú fue afectado por el fenómeno climático del niño costero caracterizado por un incremento en el calentamiento de las aguas del Océano Pacífico que generó un aumento desmesurado de las precipitaciones fluviales afectando gravemente a 13 de las 24 regiones del país. La emergencia registró más de 141 mil damnificados y cerca de un millón de afectados.

Para atender la emergencia el gobierno nacional aprobó mediante la [Ley 30556](#) las disposiciones de carácter extraordinario dando inicio al proceso de reconstrucción y creó la [Autoridad para la Reconstrucción con Cambios](#) como entidad encargada de liderar la implementación y ejecución de programas para la rehabilitación, la reposición y la reconstrucción de la infraestructura de uso público, incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos con un enfoque de gestión de riesgo de desastres en intervenciones de alto impacto económico, social y ambiental.

En este contexto, la Contraloría General de la República del Perú diseñó un plan para fiscalizar los recursos dirigidos a mitigar los efectos de la emergencia y formuló el [Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017-2020](#). Este plan estableció un enfoque integrado y articulado bajo la modalidad de acompañamiento de control por hitos, veedurías ciudadanas y operativos de control. El mecanismo de veeduría ciudadana se diseñó para facilitar el ejercicio del control social a las obras cuyos montos de inversión fuesen menores a \$670 mil dólares.

En tal sentido, la Contraloría General de la República instituyó el programa [Monitores Ciudadanos de Control](#) con el propósito de facilitar a los ciudadanos las visitas a las obras en ejecución y la verificación de éstas de conformidad con las normas establecidas; informar a la EFS las situaciones detectadas a fin de que el ente de control realice la

evaluación de los reportes ciudadanos y que a su vez comunique a la entidad responsable la existencia de situaciones de incumplimiento que deben ser subsanadas o para iniciar un servicio de control, según el caso.

El programa Monitores Ciudadanos de Control fortalece las capacidades ciudadanas para el ejercicio del control social mediante la capacitación de ciudadanos y su acreditación para el desarrollo de las labores de veeduría. Esta práctica contribuye al ODS 11, comunidades y ciudades sostenibles y al ODS 16, paz, justicia, e instituciones fuertes.

Objetivo de la práctica

Promover y facilitar la participación ciudadana voluntaria en la veeduría y el control social a la ejecución de obras públicas, a las contrataciones de bienes y servicios que involucran recursos del Estado en apoyo del ejercicio del control gubernamental a cargo de la Contraloría General de la República.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

La práctica involucra de manera directa a ciudadanos, a la [Autoridad para la Reconstrucción con Cambios \(ARCC\)](#), a las entidades ejecutoras del gobierno nacional, regional y local así como a las contralorías regionales.

Desarrollo de la práctica

El programa Monitores Ciudadanos de Control contempla una ruta de trabajo que incluye los siguientes pasos: (i) preinscripción; (ii) verificación de requisitos; (iii) capacitación y acreditación; (iv) participación de los monitores ciudadanos de control.

Preinscripción del ciudadano interesado, donde éste manifiesta su intención de participar en el proceso y convertirse en un Monitor Ciudadano de Control. La preinscripción se realiza a través del [portal institucional de la Contraloría General de la República](#) mediante la cumplimentación de un formulario con información básica que incluye: ubicación geográfica, datos personales e información de contacto.

Verificación de requisitos por parte de la CGR de Perú, donde se valida el cumplimiento de las condiciones establecidas para participar en el programa. Estas son: (i) ser ciudadano peruano mayor de 18 años; (ii) no prestar servicios laborales en los órganos del [Sistema Nacional de Control](#) bajo ninguna modalidad, ni en las entidades sujetas a su ámbito; (iii) no tener antecedentes penales, judiciales o policiales, ni procesos judiciales en materia

penal; (iv) no estar suspendido o inhabilitado en las entidades públicas, colegios profesionales, organismos supervisores de las contrataciones del Estado ni estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido; (v) no haber sido sancionado por responsabilidad administrativa funcional o por infracciones en el ejercicio del control gubernamental; (vi) no ejercer cargos políticos ni encontrarse afiliado a alguna organización política; (vii) no pertenecer o no haber pertenecido a agrupaciones que hagan apología al terrorismo; y (viii) tener residencia en el distrito provincia o departamento objeto de la convocatoria. Una vez verificadas estas condiciones, el aspirante podrá iniciar la etapa de capacitación.

Capacitación y acreditación, a cargo de la [Escuela Nacional de Control](#) quien brinda recursos formativos a través de conferencias y cursos orientados a fortalecer los conocimientos de los participantes e instruye sobre las formas de participar como monitor ciudadano de control. Una vez realizada y aprobada la capacitación el participante es ingresado al Registro de Monitores Ciudadanos de Control. Luego la Contraloría General de la República verifica las obras ubicadas en una localidad cercana al domicilio del monitor de control y realiza la respectiva convocatoria para participar en la vigilancia según el cronograma previsto.

Participación de los monitores ciudadanos de control, etapa en la cual se realizan labores de planificación, ejecución, generación y comunicación de reportes de visita a las obras seleccionadas. En esta etapa los monitores ciudadanos de control son acreditados ante las entidades ejecutoras y se procede al inicio de las labores de inspección y elaboración de los reportes de visita, los cuales son comunicados a las entidades para la adopción de medidas correctivas o valorados para el inicio de los servicios de control que sean necesarios. Los monitores ciudadanos de control reciben retroalimentación de los resultados de su participación. Cabe destacar que la participación de los monitores ciudadanos es de carácter voluntario y sin remuneración económica alguna.

En 2020 los monitores ciudadanos de control realizaron 32.529 visitas presenciales y monitoreos remotos a obras y contrataciones cuyo monto ascendió a cerca de seis millones quinientos mil dólares americanos (\$6,500,000).

En ese mismo año, el Programa de Monitores Ciudadanos de Control obtuvo el primer puesto de la [VIII Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2020](#), en la Categoría Innovación en el Gobierno Abierto.

Desde 2018 el programa ha monitoreado 1.855 obras; se han acreditado 12.073 monitores ciudadanos y realizado 2.167 reportes con situaciones de incumplimiento, según información oficial de la Contraloría General de la República del Perú.



Resultados, productos e impactos

La práctica ha evidenciado los siguientes resultados: (i) un mayor interés de los ciudadanos por participar en los espacios de vigilancia y control estatal; (ii) un incremento en las capacidades ciudadanas para el ejercicio cívico de control a la gestión pública; y (iii) un mayor relacionamiento de los ciudadanos con las entidades ejecutoras y la entidad contralora.

El principal producto que muestra la experiencia es una metodología de trabajo para el ejercicio del control social a las obras públicas y a la contratación así como los múltiples reportes de control social.

En relación con los impactos, la práctica evidencia el empoderamiento de los ciudadanos frente al control de la gestión pública y cumplimiento de las metas de los ODS, así como el fomento de una cultura participativa que apoya los servicios de control de la entidad.

Factores de éxito y limitaciones

Entre los factores de éxito se destacan: (i) el mejoramiento continuo del programa; (ii) un equipo de trabajo sólido; (iii) el apoyo de la Escuela Nacional de Capacitación en la capacitación de los monitores ciudadanos de control; y (iv) el compromiso y liderazgo de la alta dirección de la entidad.

En 2020 la pandemia generó limitaciones para el desarrollo de las capacitaciones y las visitas a obras, las cuales fueron superadas mediante las capacitaciones virtuales y los monitoreos remotos que permitieron ampliar la cobertura del programa a todas las regiones del país.

Innovaciones

La práctica ha desarrollado innovaciones adaptativas que han permitido la mejora continua y la ampliación del programa a otros temas de inversión pública más allá de la Reconstrucción con Cambios, tales como el manejo de recursos para la atención de la COVID-19 y la fiscalización a los ODS.

Sostenibilidad y replicabilidad

La práctica ha demostrado ser sostenible en el tiempo debido a las adaptaciones metodológicas y uso de canales virtuales; la ampliación de la cobertura geográfica y de la aplicación del programa a otros temas de fiscalización.

Esta práctica brinda altas posibilidades de réplica y adaptabilidad en tanto la metodología es fácil de usar y ha demostrado ser útil para garantizar bienes y servicios de calidad al ciudadano y fortalecer la relación ciudadano - entidad ejecutora -ente de control.

Conclusiones

La práctica desarrollada por la Contraloría General de Perú evidencia: (i) la importancia de la alianza entre el control social y el control institucional para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el Estado al tiempo que fortalece los servicios de control fiscal; (ii) que los procesos de información y capacitación a los ciudadanos son claves para fortalecer las capacidades cívicas para un control efectivo; (iii) que el diseño de planes regionales específicos de vigilancia ciudadana a las obras genera insumos útiles a los servicios de control y (iv) que la vinculación de los monitores ciudadanos a obras ubicadas en su comunidad genera sentido de pertenencia y empodera al ciudadano frente a lo público.

Fuentes de información

- [1. Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017-2020.](#)
- [2. Programa Monitores Ciudadanos de Control.](#)
- [3. Portal institucional de la Contraloría General de la República.](#)
- [4. VIII Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2020.](#)

Participación ciudadana

Audidores juveniles “Construyendo una nueva ciudadanía”

- EFS: *Contraloría General de la República*
- País: *Perú*
- Fecha de realización de la práctica: *Desde 2010*

Introducción

El programa [Audidores Juveniles “Construyendo una nueva ciudadanía”](#) desarrollado por la Contraloría General de la República del Perú -CGR se viene implementando desde 2010 y está dirigido a estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas públicas.

En 2014 el Ministerio de Educación y la CGR suscribieron un [convenio de cooperación interinstitucional](#) orientado a desarrollar acciones para la consolidación de una cultura anticorrupción desde la formación básica y llevar a cabo de manera conjunta el programa de formación en valores y fortalecimiento de los mecanismos de control social en las escuelas, dando un impulso y consolidando el alcance del programa Audidores Juveniles. Este convenio fue [ratificado en 2018](#) en el marco de la conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú.

El programa promueve la ejecución de actividades de vigilancia ciudadana a través de veedurías escolares en las instituciones educativas y en la comunidad, donde los estudiantes acompañados de los docentes o padres de familia se organizan para observar el funcionamiento de un servicio público y plantear propuestas para mejorarlo.

A partir de 2020 las veedurías escolares, que se realizaron de manera presencial, cambiaron a modalidad virtual en razón a la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 potenciando el alcance y la cobertura del programa.

Esta experiencia contribuye a los ODS 1, fin de la pobreza; al ODS 2, hambre cero; al ODS 4, educación de calidad; y al ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de la práctica

Promover los valores éticos y cívicos en la juventud e impulsar una cultura democrática y de integridad en la ciudadanía a través del ejercicio de veedurías escolares realizadas por estudiantes de secundaria en procura del buen funcionamiento de los servicios públicos.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

La práctica involucra a instituciones educativas del sector público y su personal docente, padres de familia, estudiantes de secundaria, miembros de la comunidad y el Ministerio de Educación.

Desarrollo de la práctica

Esta experiencia promueve las veedurías escolares en las instituciones educativas y en la comunidad, como un mecanismo de participación democrática, donde los estudiantes, acompañados de sus docentes o padres de familia, se organizan para observar el funcionamiento de un servicio público y plantear propuestas para mejorarlo, mediante la participación activa en la gestión de su escuela o comunidad. Las veedurías escolares se desarrollan en las modalidades presencial y virtual.

En la modalidad presencial, se desarrollan las siguientes fases: (i) difusión, donde la CGR comunica e invita a instituciones públicas regionales del sector educativo a talleres o cursos de formación docente; (ii) sensibilización, a cargo del docente capacitado quien realiza jornadas de información sobre la necesidad e importancia de la veeduría escolar; (iii) planificación, donde el docente con los estudiantes formulan el proyecto de veeduría considerando las necesidades y acciones a llevar a cabo para el desarrollo del mismo; (iv) ejecución, donde los estudiantes aplican herramientas y formatos de recolección de información clave para el desarrollo de la veeduría; (v) elaboración del reporte de la veeduría, donde se analiza lo investigado y se compara con las normas legales o reglamentos para determinar las observaciones; (vi) comunicación de los resultados, donde los participantes entregan al titular de la entidad los resultados y se firma un acta para subsanar las observaciones o problemas detectados; (vii) seguimiento, donde se verifican los avances y los cambios registrados a partir de las observaciones realizadas por la veeduría. Esta modalidad es acompañada por un docente.

Las veedurías presenciales abordan entre otros, los siguientes temas: (i) funcionamiento de [quioscos escolares](#); (ii) limpieza de los servicios higiénicos; (iii) limpieza de áreas comunes; (iv) el funcionamiento del [Municipio Escolar](#); (v) convivencia; (vi) funcionamiento



y organización de la biblioteca escolar; (vii) ecoeficiencia; (viii) comercialización, venta y publicidad de bebidas alcohólicas alrededor de las instituciones educativas.

En la modalidad virtual se desarrollan las siguientes fases: (i) difusión, mediante la cual la CGR utiliza las redes sociales y los medios de comunicación nacional y regional para convocar a estudiantes y padres de familia para su participación en la veeduría además de capacitarlos en su desarrollo; (ii) observación y transferencia de los conocimientos aprendidos, que promueve el aprendizaje mutuo entre padres e hijos así como la importancia y beneficios de la veeduría; (iii) ejecución, donde estudiantes y padres de familia aplican herramientas y formatos de recolección de información clave para el desarrollo de la veeduría, analizan el estado del servicio y reportan las observaciones mediante formatos virtuales disponibles en la plataforma [Auditores Juveniles](#); (iv) comunicación de los resultados, donde la CGR remite al Ministerio de Educación, a la Dirección Regional de Educación y a la Unidad de Gestión Educativa Local el informe con las observaciones encontradas de manera que puedan tomarse las acciones correctivas del caso; (v) seguimiento, el cual se realiza mediante la solicitud de información sobre los avances realizados o alertando a la CGR sobre la persistencia del problema detectado.

Las veedurías virtuales abordan principalmente los siguientes programas y/o temas: (i) [aprendo en casa](#); (ii) entrega de cuadernos de trabajo; (iii) alimentación escolar

[quali warma](#); (iv) propaganda electoral; (v) entrega de material educativo; (vi) limpieza pública; (vii) infraestructura escolar; (viii) señalización vial y verificación de puntos de venta de bebidas alcohólicas alrededor de las instituciones educativas; y (ix) la entrega de tabletas electrónicas.

Resultados, productos e impactos

Esta experiencia reportó como principales resultados: (i) entre 2010 y 2019, la vinculación de 410.049 estudiantes veedores en 1.694 instituciones educativas; la capacitación de 3.912 docentes y la realización de 7.893 veedurías escolares; y (ii) en 2020, la vinculación de 125.907 estudiantes en 5.437 instituciones educativas, la vinculación de 117.608 padres de familia y la realización de 125.907 veedurías escolares.

Los principales productos que muestra esta experiencia son: (i) la guía [Veeduría Escolar como propuesta de proyecto participativo](#); (ii) un sistema informático para el desarrollo de la veeduría escolar virtual; (iii) múltiples herramientas y formatos de recolección de información según el programa de veeduría; (iv) una estrategia de veeduría a los programas gubernamentales en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19; y (v) el diseño y puesta en marcha de una campaña promocional dirigida a los actores involucrados que incorporó reuniones informativas mediante la modalidad virtual, la elaboración de videos instructivos, spot, audios, entrevistas, banner y flyer, entre otros.

En relación con los impactos, de manera preliminar, pueden inferirse los siguientes: (i) el fortalecimiento de las capacidades cívicas de la comunidad educativa para el desarrollo de proyectos participativos de control social y mejora de los servicios; y (ii) la democratización del programa al vincular de manera virtual instituciones educativas en todo el territorio nacional. En la actualidad la CGR en asocio con la UNESCO desarrolla un estudio para medir el impacto del programa en las regiones donde ha sido implementado.



Factores de éxito y limitaciones

Los factores de éxito que han posibilitado el desarrollo de la práctica son: (i) la disponibilidad de recursos tecnológicos al alcance de la ciudadanía, particularmente en tiempos de pandemia, permitiendo que el programa llegue a un mayor número de beneficiarios; (ii) la disponibilidad de marcos normativos para el desarrollo de las veedurías escolares; (iii) el respaldo institucional al control social y el apoyo de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local; (iv) un equipo multidisciplinario en el ámbito nacional para el desarrollo del programa; (v) la articulación institucional entre la CGR y el Ministerio de Educación; y (vi) la vinculación y compromiso de los docentes, padres de familia y estudiantes.

Como principal limitación registrada durante el desarrollo de la práctica se encuentra la dificultad por parte del Ministerio de Educación en construir un plan de trabajo conjunto y aprobar los materiales educativos diseñados por la CGR.

Innovaciones

La mayor innovación de la práctica es la adaptación del programa a la virtualidad, por efectos de la pandemia de la COVID-19. En este sentido, es importante señalar que el uso de aplicativos y herramientas virtuales a través de la Internet ha permitido atender las nuevas necesidades de control de los programas escolares y llegar a un mayor número de instituciones educativas del país.

Sostenibilidad y replicabilidad

Disponer de guías metodológicas, de herramientas informáticas y del respaldo institucional así como de los aprendizajes obtenidos en el tiempo y la capacidad de adaptación a contextos cambiantes, garantizan la sostenibilidad de la práctica.

Esta práctica brinda altas posibilidades de réplica en tanto la metodología es fácil de adaptar y utilizar por parte de otras EFS, por lo cual pueden ser impulsada como herramienta de participación ciudadana de los jóvenes en la mejora de los servicios públicos.

Conclusiones

El programa de Auditorías Juveniles impulsado por la CGR del Perú ha mostrado ser un mecanismo de participación democrática de estudiantes de secundaria interesados en ejercer su ciudadanía mediante veedurías orientadas a mejorar los servicios escolares y el entorno comunitario. El carácter formativo y pedagógico de la práctica transforma la escuela en espacios donde los alumnos adquieren experiencias reales y significativas sobre la defensa de los derechos, el cumplimiento de las responsabilidades y el sentido de pertenencia a una comunidad.

Otro aspecto importante de resaltar es que los productos generados por las veedurías estudiantiles tales como los informes de observaciones y el seguimiento a los compromisos constituyen insumos que alertan a la CGR cuando los problemas persisten, permitiendo a la entidad iniciar acciones de control frente a la prestación de los servicios objeto de veeduría.

Los aprendizajes acumulados durante un poco más de una década han permitido hacer frente a los nuevos desafíos del contexto de la pandemia gracias a la confluencia de factores claves como el apoyo institucional al programa, el uso de herramientas tecnológicas y el compromiso de quienes participan en ellas.

Fuentes de información

1. [Auditores Juveniles “Construyendo una nueva ciudadanía”](#)
2. [Convenio de Cooperación Interinstitucional Ministerio de Educación - CGR](#)
3. [Plataforma virtual Auditores Juveniles](#)

8. Participación en Informes Nacionales Voluntarios

Participación del Tribunal de Cuentas de la Unión en la elaboración del Informe Nacional Voluntario brasileño de 2017 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- *EFS: Tribunal de Cuentas de la Unión*
- *País: Brasil*
- *Fecha de realización de la práctica: 2017*

Introducción

En 2017 el gobierno brasileño presentó ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas su primer Informe Nacional Voluntario. En este informe el gobierno destaca la contribución del Tribunal de Cuentas de la Unión – TCU con la implementación de la Agenda 2030 mediante la realización de auditorías gubernamentales a la preparación para la implementación de los ODS, el desarrollo de métodos e instrumentos para estandarizar las evaluaciones, la comunicación de los resultados y la realización de acciones formativas además de los aportes realizados mediante la construcción de la [Guía Modelo de Auditoría de ODS](#) liderada por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI.

Objetivo de la práctica

Contribuir a los esfuerzos nacionales frente a la Agenda 2030 mediante el posicionamiento del Tribunal de Cuentas de la Unión como actor relevante en la implementación y seguimiento de los ODS.

Alianzas y vinculación de partes interesadas claves

La práctica permitió el relacionamiento con la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible conformada por: (i) la Oficina del Gobierno de la Presidencia de la República; (ii) Casa Civil de la Presidencia de la República; (iii) Ministerio de Relaciones Exteriores; (iv) Ministerio de Ciudadanía; (v) Ministerio de Economía; (vi) Ministerio de Medio

Ambiente; (vii) representantes de los ámbitos estatal, distrital y municipal; y (viii) representantes de la sociedad civil y del sector privado.

Desarrollo de la práctica

El primer Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Brasil fue presentado ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible en 2017. De manera específica el Informe enfoca su reporte en los avances de los ODS 1, fin de la pobreza; ODS 2, hambre cero; ODS 3, salud y bienestar; ODS 5, igualdad de género; ODS 9, industria, innovación e infraestructura; ODS 14, vida submarina; y ODS 17, alianzas para lograr los objetivos. Entre los tópicos tratados pueden mencionarse las estrategias para la incorporación de la Agenda 2030 en el país, los mecanismos de gobernanza para los ODS, las iniciativas de otros sectores (sociedad civil, gobiernos subnacionales, poder legislativo, órganos de control), los indicadores globales y nacionales y capítulos específicos para los objetivos destacados.

El Tribunal de Cuentas de la Unión participó por medio de la elaboración de la sección sobre las iniciativas de órganos de control para contribuir a la implementación de los ODS. En su contribución, el TCU informó sobre: (i) la auditoría piloto en la preparación del Gobierno Federal brasileño para implementar los ODS, llevada a cabo de 2016 a 2017; y (ii) la auditoría coordinada en la preparación de los gobiernos latinoamericanos para implementar los ODS, que coordinaría en 2017 con la participación de otras 12 entidades fiscalizadoras superiores de la región además de otras iniciativas como el desarrollo de métodos y técnicas para evaluaciones de implementación de la Agenda 2030 y acciones de capacitación.

La participación del TCU en el Informe Nacional Voluntario brasileño responde al reconocimiento de las Naciones Unidas sobre el rol que tienen las entidades fiscalizadoras superiores en la “promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, que contribuye a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente”⁶. Además, está alineada al principio establecido en la Agenda 2030, respecto a procesos de seguimiento y exámenes participativos.⁷

6. Naciones Unidas. Resolución A/RES/69/228. [Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores](#). 2014.

7. Naciones Unidas. Resolución A/RES/70/. [Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#). 2015.



Resultados, productos e impactos

La participación del TCU en la elaboración del Informe Nacional Voluntario, así como la incorporación de las acciones de fiscalización en el reporte de 2017 permitieron obtener una visión integral y complementaria sobre la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 en Brasil.

El Informe Nacional Voluntario de 2017, constituye en si mismo el principal producto de la práctica desarrollada, al que se suman los informes soportes de la auditoría piloto en la preparación del gobierno federal brasileño para la implementación de los ODS y el informe de la [auditoría coordinada en la preparación de los gobiernos latinoamericanos para implementar los ODS](#).

Como principal impacto, la práctica permitió visibilizar y dar transparencia a las acciones del TCU en materia de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030. Además, posicionó al Tribunal como actor relevante en la implementación de la Agenda ante organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la cual reconoció el trabajo de la auditoría coordinada como una [buena práctica](#).

Factores de éxito y limitaciones

Varios factores contribuyeron al éxito de la práctica: (i) el posicionamiento del TCU como actor relevante de la fiscalización de los ODS y su liderazgo en el seguimiento a nivel nacional desde 2016; (ii) el reconocimiento de la responsabilidad compartida en la implementación y monitoreo de los ODS a nivel nacional.

Si bien el esfuerzo realizado evidencia el compromiso del Estado brasileño por establecer la Agenda 2030 como una política de Estado, una de las limitaciones que presentó la práctica fue el garantizar una visión integral de la implementación y seguimiento a los ODS, que implicó superar la inercia institucional hacia el desarrollo de un trabajo colaborativo e integrador.

Innovaciones

La práctica presenta innovaciones al ser la primera experiencia regional de participación de una EFS en la elaboración de un Informe Nacional Voluntario.

Sostenibilidad y replicabilidad

El reconocimiento del rol de la fiscalización en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 así como los aprendizajes y resultados obtenidos de la participación de la EFS de Brasil en la elaboración del Informe Nacional Voluntario garantizan la sostenibilidad de la práctica y la posibilidad de articulación con diversos actores del desarrollo en informes nacionales futuros.

Esta práctica brinda altas posibilidades de réplica por parte de otras EFS de la región en tanto los informes nacionales voluntarios requieren de una visión integral y la participación de múltiples actores, incluyendo las entidades de control externo.

Conclusiones

La práctica desarrollada por el TCU reivindica la importancia de la integración de múltiples actores en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 que garanticen una visión integral del avance en la implementación de los ODS y emulen el lema de “no dejar a nadie atrás”.

Fuentes de información

1. [Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil](#)
2. [Relatório Nacional Voluntário sobre os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável 2017.](#)

Otras prácticas destacadas

Aportes de la CGR al Informe Nacional Voluntario

- EFS: *Contraloría General de la República -CGR*
- País: *Cuba*
- Fecha de realización de la práctica: *2019*

Descripción: El gobierno de Cuba conformó en 2018 el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 (GN) como mecanismo para la implementación, seguimiento y evaluación de los ODS, conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Oficina Nacional de Estadística e Información, el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, cinco organizaciones, nueve centros de investigación, 32 organismos y entidades nacionales, incluida la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Planificación, quien lo preside.

La función principal del GN es articular los ODS y sus metas con los ejes y sectores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) 2030; y monitorear, evaluar e informar sobre los avances en la implementación de la Agenda.

Los actores que participan en esta instancia de coordinación proveen los insumos necesarios para la elaboración de informes, desde sus respectivas competencias, además de emitir conceptos sobre el cumplimiento, avances, acciones, dificultades y retrocesos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, la Contraloría General de la República de Cuba ha contribuido a esta función mediante la realización de diagnósticos e informes de auditoría a los ODS que han permitido integrar los enfoques y resultados de la fiscalización al Informe Nacional Voluntario 2019, así como otros estudios relevantes entre los que se destaca el documento “Contribución de Cuba para el Informe Mundial sobre el Sector Público, Instituciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Un balance cinco años después” 2020. Los documentos producidos son analizados, debatidos y sometidos a la aprobación de todos los miembros del Grupo Nacional antes de ser presentado oficialmente.

Impactos: La práctica permitió incorporar los enfoques y avances de la fiscalización de la Agenda 2030 en el Informe Nacional Voluntario 2019, además de fortalecer la preparación de la entidad para el desarrollo de las auditorías y estudios especializados.

Factores de éxito: Las relaciones de coordinación y colaboración con el Ministerio de Economía y Planificación.

Innovaciones: La práctica ha permitido presentar una visión global e integral sobre los avances en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 en el país.

Fuentes de información:

1. [Informe Nacional sobre la Implementación de la Agenda 2030. 2019](#)
2. [Contribución de Cuba para el Informe Mundial sobre el Sector Público “Instituciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Un balance cinco años después” 2020.](#)



2

Capítulo dos

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones y Recomendaciones

Las buenas prácticas documentadas en la presente investigación representan en sí mismas los esfuerzos de las EFS de América Latina y el Caribe en su labor de fiscalización de la Agenda 2030. La amplia variedad de enfoques y formas en que las EFS han abordado la fiscalización de los ODS contribuyen a fortalecer la responsabilidad de los gobiernos frente a los resultados e impactos de los programas y políticas destinados a su materialización, mediante la identificación de los riesgos y desafíos.

Si bien las buenas prácticas evidencian avances de las EFS en la fiscalización de los ODS, tal como pudo observarse en las categorías de análisis propuestas en la presente investigación, persisten asimetrías en el desarrollo de estrategias entre las EFS de la región.

En primer lugar, en materia de política institucional y estrategias para la fiscalización, las EFS de México, Argentina, Cuba y Paraguay desarrollaron diferentes acciones que podrían fortalecer los criterios de planificación con una visión de mediano y largo plazo además de facilitar el análisis transversal de los ODS en la fiscalización de la Agenda 2030. No obstante, los escasos ejemplos regionales en la formulación de una política de fiscalización a los ODS indican la necesidad que las EFS avancen en este sentido, considerando que la formulación de una política institucional reduce de manera significativa la incertidumbre generada por efectos de los cambios de gobierno y de administración en las EFS.

En segundo lugar, en el relacionamiento con partes interesadas, las EFS de Costa Rica, Colombia, Cuba, Panamá y Venezuela incursionaron de manera novedosa en la promoción de espacios para la interlocución con el gobierno, los ciudadanos y organizaciones civiles, los medios de comunicación y la academia entre otros, para el mejoramiento de las políticas y programas de los ODS que, en algunos casos, tuvieron un relacionamiento directo con los beneficiarios de la gestión institucional auditada; y en otros, la participación de las EFS en discusiones técnicas mejoraron la comprensión y el fortalecimiento de las políticas, objetivos, metas e indicadores asumidos por el país. En lo referente al relacionamiento directo con los beneficiarios de la gestión auditada, llama la atención su relevancia para mejorar la calidad de los resultados de la auditoría y la prestación de los servicios públicos críticos, asimilándose a una experiencia de promoción de la participación ciudadana en el proceso

auditor, tal como quedó evidenciado en la documentación de la buena práctica de la EFS de Costa Rica. En los casos de Colombia, Cuba, Panamá y Venezuela los espacios de apertura y diálogo permitieron que la gestión institucional de las EFS impactaran en una mejora técnica del proceso de planificación de los ODS. En ambos los casos, las experiencias desarrolladas brindan posibilidades de réplica para aquellas EFS que aún muestran incipientes avances en sus estrategias de relacionamiento con partes interesadas.

En tercer lugar, las prácticas documentadas en la categoría de auditorías muestran que las EFS avanzan en la implementación del marco de resultados para la fiscalización de los ODS al considerar las ISSAI como eje central del quehacer auditor y al fortalecer la coordinación de sus áreas internas para la efectiva fiscalización de los ODS, tal como lo muestra la práctica regional de auditorías coordinadas y las experiencias llevadas a cabo por las EFS de Ecuador y Honduras.

En el caso de las auditorías coordinadas se recomienda, especialmente, desarrollar el potencial que tienen los resultados nacionales y regionales consolidados de las auditorías a los ODS, en tanto constituyen un insumo de evaluación técnica para enfrentar problemas comunes de carácter regional. En este sentido, es clave fortalecer el seguimiento a la implementación de las recomendaciones y promover la apertura de espacios de deliberación pública para la creación de agendas públicas nacionales y regionales que mejoren el alcance de las políticas públicas y los marcos generales de gobernanza para la implementación de los ODS, considerando incluso la diversidad de los marcos normativos propios de cada país. Incursionar en este campo contribuirá sustancialmente a un mayor reconocimiento de los beneficios de la fiscalización y a generar nuevos conocimientos y alianzas para abordar los desafíos comunes que enfrenta América Latina y el Caribe.

En el caso de aquellas EFS que presentan limitaciones en su marco normativo para desarrollar auditorías de desempeño a los ODS, recomendamos de manera especial el estudio de la buena práctica de la EFS Ecuador, que logró enfrentar este desafío incorporando en las auditorías de gestión un enfoque a los ODS.

La experiencia de las auditorías de la ética realizadas por la EFS de Honduras constituye un importante aporte para aquellas EFS que quieren incursionar en este tipo de auditorías. Sin embargo, a pesar de su contribución al fortalecimiento de sistemas sólidos de control de la integridad esta práctica aún no se ha extendido en la región, aún cuando contribuye de manera sustantiva a la consecución del ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

En cuarto lugar, las prácticas documentadas en la categoría sistemas de información, las experiencias llevadas a cabo por las EFS de Chile y Argentina evidenciaron los

esfuerzos por desarrollar e implementar procesos de automatización mejorando sus recursos humanos, técnicos y tecnológicos en consonancia con el marco de resultados para la fiscalización de los ODS.

En la EFS de Chile se trató de una adaptación del Sistema Integrado para el Control de Auditorías -SICA a las características y particularidades del desarrollo de auditorías de desempeño, basada en un enfoque de riesgos para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y monitoreo para la vigilancia y el control fiscal, que ejemplifica la importancia de echar mano de los recursos disponibles y de los aprendizajes obtenidos. En el caso de la EFS de Argentina se generó un sistema de información sobre ODS que pone a disposición de los funcionarios de la entidad documentos técnicos tales como informes voluntarios, informes de país, metadata, normativa interna e internacional sobre metas, indicadores y glosarios además de recursos formativos que posibilitaron al personal encargado incrementar sus capacidades para la comprensión y fiscalización de los ODS.

En ambos casos, la recomendación se orienta a realizar una clasificación de aquella información que por su carácter público puede ser puesta a disposición para la consulta, toda vez que los sistemas de información al servicio de los ODS pueden ser de utilidad para los investigadores, ciudadanos y organizaciones civiles interesadas en conocer los riesgos institucionales y otra información relevante. Avanzar en este sentido podría contribuir significativamente con el ODS 16, meta 10: garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales además de abrir espacios para el fortalecimiento del control social y la mejora de la gestión institucional.

En quinto lugar, las prácticas documentadas en la categoría fortalecimiento de capacidades, lideradas por el Comité de Creación de Capacidades-CCC, bajo la presidencia del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, evidencian la importancia de desarrollar programas de formación del recurso humano para la realización de las auditorías coordinadas que se llevan a cabo en el ámbito regional, fortaleciendo a su vez las capacidades de las EFS. Es fundamental continuar profundizando esta práctica en tanto aporta a la disminución de las brechas de capacidades entre las EFS de la región y permite consolidar la cooperación sur-sur para auditar los ODS.

En sexto lugar, las prácticas documentadas en la categoría participación ciudadana desarrolladas por las EFS de Bolivia y Perú denotan los esfuerzos por mejorar la calidad de los resultados del proceso auditor a partir de la promoción de la participación de ciudadanos, organizaciones civiles y otras partes interesadas. Ambas prácticas presentan diversas formas de participación ciudadana en apoyo al control fiscal y a la mejora de la gestión

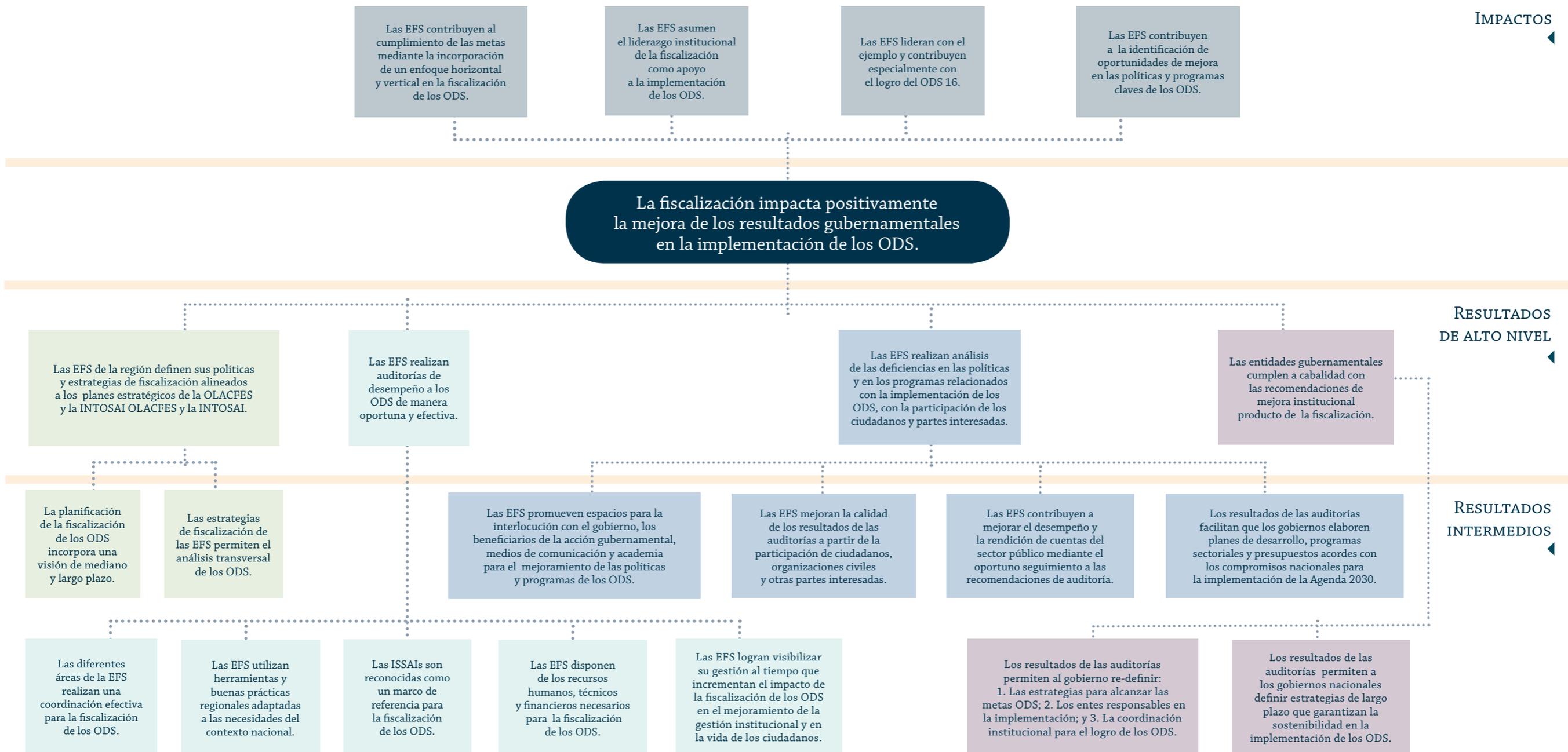
auditada. La recomendación está orientada a promover experiencias donde los ciudadanos y organizaciones civiles ejerzan control social sobre la entidad auditada en la implementación de las recomendaciones de mejora institucional en apoyo a la gestión de fiscalización de las EFS, práctica poco extendida en la región.

En séptimo lugar, las prácticas documentadas en la categoría participación en informes nacionales voluntarios desarrolladas por las EFS de Brasil y Cuba refuerzan la importancia de visibilizar la gestión institucional al tiempo que contribuyen a una comprensión integral de la implementación y fiscalización que evidencia las potencialidades de convertir la Agenda 2030 en una política de Estado. La principal recomendación es que las EFS participen activamente en la elaboración de los informes nacionales voluntarios, en tanto así contribuyen con los esfuerzos nacionales frente a la Agenda 2030 y hacen visible su gestión de fiscalización ante la comunidad internacional.

Cabe destacar que las prácticas documentadas en cada una de estas categorías evidencian que a pesar de las asimetrías presentes en la región, las EFS avanzan en el camino correcto para que la fiscalización impacte positivamente la mejora de los resultados gubernamentales en la implementación de los ODS.

Finalmente, es importante mencionar que a medida que se diseminen, adapten y fortalezcan las buenas prácticas hasta ahora desarrolladas, mayores serán los aportes de las EFS en su contribución al cumplimiento de las metas mediante la identificación de oportunidades de mejora en las políticas y programas claves de los ODS. Esto implica liderar con el ejemplo y fortalecer el liderazgo institucional de la fiscalización como apoyo a la implementación de la Agenda 2030.

Anexo 1. Mapa de resultados para la fiscalización



Equipo de investigación

Luis Fernando Velásquez Leal



Luis Fernando Velásquez Leal es director ejecutivo de la Corporación Acción Ciudadana Colombia - AC-Colombia, organización civil de alcance regional, que trabaja en el desarrollo de iniciativas para la promoción de derechos humanos; cultura de paz y reconciliación; y desarrollo social sostenible en Colombia. A nivel internacional trabaja en el desarrollo de programas de participación ciudadana en el control fiscal y promoción de la buena gobernanza.

Lideró en 1998 el diseño e implementación del primer programa de participación ciudadana en el control fiscal desarrollado en América Latina y el Caribe para la Contraloría General de la República de Colombia. Ha participado por más de 20 años en el diseño y ejecución de estrategias institucionales y sociales para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el control fiscal y la rendición de cuentas en América Latina y el Caribe, financiados por la GIZ, el Banco Mundial y el BID en apoyo a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS y la Organización Centroamericana y del Caribe de entidades Fiscalizadoras Superiores OCCEFS.

Ha desarrollado metodologías y pedagogías para el ejercicio del buen gobierno y programas innovadores de desarrollo humano en contextos de alta complejidad social y política. Dirigió el equipo de investigación del Índice de Disponibilidad de Información a la ciudadanía de la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -IDIGI-EFS en sus versiones 2017, 2018 y 2019. También participó como director del equipo técnico de investigación del proyecto *Mejorando el acceso a la información y el uso de los productos de fiscalización en América Latina y el Caribe* que incorpora innovaciones para la promoción del lenguaje comprensible de los productos de fiscalización y el reporte de información bajo estándares de facilidad de acceso, navegación y uso de los portales institucionales de las EFS.

director@ac-colombia.net

Sandra Liliana Sánchez Coca



Sandra Liliana Sánchez Coca. Consultora Internacional. Ha participado en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva poblacional – diferencial y enfoque de derechos. Como coordinadora técnica de AC-Colombia ha liderado el acompañamiento social a comunidades en situación de vulnerabilidad, desplazamiento forzado y en proceso de reincorporación.

En el ámbito internacional participó como co-investigadora del proyecto GIZ-OLACEFS para el fortalecimiento de la OLACEFS en el tema Oportunidades para el fortalecimiento de los sistemas de fiscalización y rendición de cuentas en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS financiado por la GIZ. Desde 2015 hasta 2019 se desempeñó como investigadora en el marco del convenio de cooperación suscrito entre AC-Colombia y la OLACEFS para fortalecer la gobernanza en América Latina y el Caribe.

sandra.sanchez@ac-colombia.org